



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 2 de febrero de 2022

NÚM. 36

---

**COMISIÓN DE COHESIÓN TERRITORIAL**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA VIRGINIA MAGDALENO ALEGRÍA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2022**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para exponer las conclusiones del informe sobre el Sector público local de Navarra, 2019.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cohesión Territorial para informar sobre la ejecución de las acciones desarrolladas por su Departamento en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para exponer las conclusiones del informe sobre el Sector público local de Navarra, 2019.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Buenos días a todos, señores y señoras Parlamentarias. Vamos a iniciar la Comisión de Cohesión Territorial. En este caso, acuden y nos brinda su presencia la Presidenta de la Cámara de Comptos, la señora Olaechea. Buenos días. La señora Eburne Martikorena, de la Cámara de Comptos también, y el señor José Luis Ezquerro, de la Cámara de Comptos. Buenos días a todos y todas.

Como decía, vamos a iniciar la Comisión de Cohesión Territorial, en este caso, a instancias del Grupo Parlamentario Geroa Bai. El señor Azcona ha solicitado la presencia de la Presidenta para hablar de las conclusiones del informe sobre el sector público local de Navarra del año 2019. Señor Azcona, si quiere hacer alguna presentación.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, egun on. Buenos días, y bienvenidos, Presidenta, y los miembros de su equipo. Lo que ya viene siendo habitual, el venir aquí a exponernos el informe del sector público local, en este caso, del 2019. Yo creo que también es necesario por parte de los miembros de esta Comisión y del Parlamento, no solo analizar y ver la situación financiera, el resumen de la situación financiera, en este caso, del sector público local del 2019, sino también atender y repasar las propias recomendaciones que se hacen en los informes, y que en una parte son recomendaciones que se hacen tanto al Gobierno de Navarra como a este propio Parlamento, aparte, eso sí, de las entidades locales. Por tanto, hacer un repaso y una explicación y poner en común esto nos parece importante.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Azcona. Señora Presidenta, dispone usted de treinta minutos. Cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Buenos días, egun on denoi. Les voy a presentar hoy el informe del sector público local del año 2019, que se publicó en diciembre del 2021. Este informe se realiza anualmente en cumplimiento de la Ley Foral 690 de la Administración Local de Navarra, que establece la obligación de la Cámara de Comptos de remitir anualmente al Parlamento y al Gobierno una memoria resumen de las actuaciones de fiscalización que realiza en el ejercicio.

Este informe del sector público local es del 2019, dos ejercicios anteriores, porque generalmente fiscalizamos el último ejercicio. Pero tal como se dice en la introducción, es debido a la complejidad del tratamiento de la información financiera de la cuenta general y la realización del informe financiero que realiza el Departamento de Cohesión Territorial o el informe de la situación consolidada, que figura como anexo en el propio informe de la Cámara de Comptos.

Por darles algunos datos, a esa fecha, a la fecha que tenían que presentar las cuentas, que es el 15 de septiembre del ejercicio siguiente, solamente el 71 por ciento de los municipios y el 55 por ciento de los concejos había presentado las cuentas en plazo.

El informe tiene los siguientes objetivos: presentar un resumen de las actualizaciones de fiscalización que la Cámara realizó en el año 2019; ofrecer al Parlamento, a las Administraciones públicas y a la sociedad, una visión tanto de la organización como de la situación financiera de las entidades locales en el año 2019; y proponer al Parlamento, al Gobierno y a los entes locales de Navarra, recomendaciones para la mejora de la gestión pública.

El alcance es la cuenta general del ejercicio 2019 de las entidades locales. Un poco para ver la organización, en el año 2019 el sector público local, pueden ver en este gráfico, se organizaba en 272 municipios que habían creado 119 entidades dependientes, 346 concejos, 62 mancomunidades, con 11 entes dependientes, 11 agrupaciones tradicionales, con dos sociedades públicas y 11 agrupaciones de municipios de servicios administrativos. En total, 702 entidades locales y 122 entes dependientes. El 69 por ciento de los municipios, 189 municipios en Navarra, de los 272, tenían menos de 1.000 habitantes, y el 58 por ciento de la población se sitúa en los 12 ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes, y el 31 por ciento corresponde a Pamplona.

Tal como viene anualmente recomendando y reiterando la Cámara en los informes del sector público local, hay unas entidades locales de reducida dimensión poblacional. Esto conlleva a unos recursos limitados, tanto humanos como técnicos, la ausencia de una estructura administrativa adecuada y, en consecuencia, una dificultad para la prestación de los servicios con eficacia y eficiencia.

En el año 2019 ya se aprobó la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la Administración Local de Navarra, que entró en vigor el 7 de febrero del 2019, y dicha ley foral concretaba una nueva planta local, que aparecen nuevos tipos de entidades locales, principalmente las comarcas y las mancomunidades de planificación general, y desaparecen las existentes, como los consorcios locales y las agrupaciones de municipios para servicios administrativos, si bien estas últimas se mantienen hasta la creación de las comarcas.

En las comarcas se configuran como entidades locales de carácter supramunicipal para la prestación de servicios y gestión de actividades de ámbito supramunicipal, y a la fecha actual todavía no se ha creado ninguna comarca.

También se establece un sistema de financiación diferente, con una dotación del Fondo de Haciendas Locales establecido como un porcentaje de participación en los ingresos tributarios. Bueno, al respecto sí que hay ya, como bien saben ustedes, tres proyectos de Ley Foral, de modificación de la Ley de Haciendas Locales de Navarra, la distribución y reparto del fondo de participación por transferencias corrientes y el plan de inversiones para su tramitación en este Parlamento. La implantación de esta reforma local requiere aprobaciones normativas para desarrollarla e implantarla.

Una memoria resumen de las fiscalizaciones que realizamos en el 2019, la Cámara de Comptos realizó la fiscalización financiera y de legalidad de dos entidades locales de los ayuntamientos de Pamplona y del Valle de Egüés. La población de estos ayuntamientos suponía el 34 por ciento de la población, y sus ingresos un 26 por ciento de los ingresos totales, y los gastos el 25 por ciento de los gastos totales de las entidades locales. También realizamos una fiscalización

horizontal sobre el cumplimiento de la legalidad de la contratación de personal en la Mancomunidad de Montejurra y los ayuntamientos de Lekunberri, Lodosa, Ribaforada y Sangüesa, en el periodo 2015-2020.

Asimismo, fiscalizamos una fiscalización de gestión del servicio de abastecimiento y saneamiento de agua en el Ayuntamiento de Lekunberri y un informe sobre los acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores en los años 2018 y 2019.

Como digo, la opinión financiera, la fiscalización financiera, la cuenta general de estos ayuntamientos, la del Valle de Egüés fue una opinión favorable, y la del Ayuntamiento de Pamplona una opinión favorable, con la salvedad de que no están contabilizadas las obligaciones actuariales derivadas de las pensiones del personal del montepío municipal.

La auditoría del cumplimiento de legalidad, que fue en las siguiente entidades fue con salvedades, y las principales salvedades fueron, como pueden ver ahí, abono de gastos de servicios y suministros sin soporte contractual, porque había superado el plazo máximo de vigencia de los contratos, incumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad de la contratación de personal y plantillas orgánicas que no recoge los puestos de trabajo estructurales y permanentes, y se estaban utilizando de forma recurrente contrataciones temporales para cubrir dichas necesidades.

En cuanto a la situación financiera del sector público local, como he dicho antes, en el anexo 2 del informe se adjunta la información consolidada de los entes locales. Por primera vez, en el apartado de datos consolidados, se presenta la Sociedad Pública Servicios de la Comarca de Pamplona, dependiente de la Mancomunidad de la comarca de Pamplona, que el gasto que representa esta sociedad en el conjunto de las sociedades municipales, que son cincuenta y seis sociedades municipales, es del 80 por ciento del total.

Entonces, como digo, por primera vez se consolida con esta sociedad. Se presenta también en este, como pueden ver en este cuadro, la última columna corresponde a los derechos consolidados con la sociedad. Sin tener en cuenta la sociedad, las previsiones definitivas de ingresos alcanzaron 1.054 millones. Se ejecutaron en un 85 por ciento, destacando el grado de ejecución de los ingresos corrientes en un 104 por ciento.

Los derechos reconocidos ascendieron a 891 millones, de los cuales casi el 89 por ciento fueron corrientes, principalmente transferencias y tributos. Los ingresos de capital fueron de un 10,6 por ciento, y el restante, 0,6 por ciento, corresponde a operaciones financieras. Los ingresos del año 2019 fueron un 6 por ciento superiores a los del ejercicio 2018. Hay que destacar que el incremento de los ingresos por transferencias de capital se debe a la ejecución del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, que se dotó unos fondos adicionales de 20 millones para la financiación de inversiones financieramente sostenibles. El 86 por ciento de estos ingresos corresponde a municipios y concejos, y el 14 por ciento restante a mancomunidades y agrupaciones. En la última columna podemos ver la consolidación con la sociedad de la Mancomunidad de la comarca de Pamplona, y sus ingresos, el 84 por ciento son tasas y precios públicos.

En cuanto a los gastos consolidados, los créditos definitivos fueron de 1.046 millones. Se ejecutaron en un 85 por ciento, y con un grado de ejecución del 95 por ciento de los gastos corrientes y un 94 por ciento de las operaciones financieras.

El grado de ejecución de las operaciones de capital fue más bajo, es del 62 por ciento. Los gastos reconocidos fueron 885 millones, un 12 por ciento superiores a los del año 2018. Destacan en la composición del gasto los de personal y los gastos en bienes corrientes y servicios. Las inversiones representan un 21 por ciento del total del gasto.

El 85 por ciento de gastos es de municipios y concejos, y el 15 por ciento restante mancomunidades y agrupaciones. Aquí también mostramos una columna consolidada con la sociedad de la Mancomunidad de la comarca de Pamplona, que aporta 70 millones, de los cuales un 49 por ciento son gastos en bienes corrientes y servicios, y un 36 por ciento gastos de personal. El resto inversiones.

En cuanto a la clasificación funcional, que no se presente aquí, pero lo pueden ver en las páginas 17 y 18 del informe, la política de gasto que supuso mayor importe en 2019, con 139 millones del total de los 885, fue la de bienestar comunitario, que aquí se recoge la gestión y tratamiento de residuos, abastecimiento de agua, alumbrado, limpieza viaria, seguida de los servicios de carácter general, con 96 millones, y vivienda y urbanismo, que supuso 89 millones. Destaca esta política de gasto en vivienda y urbanismo, que aumentó un 41 por ciento respecto a 2018.

El gasto, todo el gasto de la sociedad de la Mancomunidad de la comarca de Pamplona, como he dicho antes, los 70 millones, se encuadran en la política de gasto de bienestar comunitario, de recogida y tratamiento de residuos, abastecimiento de agua y alcantarillado, evacuación y tratamiento de aguas residuales. Esta sería la situación.

Derivado de todos estos ingresos y gastos, la situación financiera, podemos ver aquí algunos indicadores, que generó un ahorro neto de 107 millones, una vez atendidos los gastos de funcionamiento, es decir, los gastos de personal, bienes corrientes y servicios y transferencias corrientes, y la carga financiera de la deuda.

Este ahorro es superior al obtenido en 2015 en un 70 por ciento, y también ha aumentado respecto a 2018. La deuda viva de las entidades locales ascendía a casi 180 millones de euros, a un tipo medio de interés del 1,5 por ciento y un plazo de vencimiento medio de nueve años. Si la comparamos con la de 2015 y 2018, se observa también un descenso del 40 y del 13 por ciento, respectivamente.

Esta disminución también se debe a las restricciones que marca la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que han hecho que se amortice deuda en el año 2019, concretamente, de 29 millones de euros. El remanente de Tesorería para gastos generales también tiene un importe positivo de 275 millones, y también presenta una tendencia creciente respecto a 2015 y 2018.

Hemos realizado una comparativa con los ayuntamientos de Navarra, el País Vasco y el resto del Estado, y para que la comparativa sea homogénea, hemos considerado solo los ayuntamientos de población inferior a 40.000 habitantes y que no sean capitales de provincia.

Destaca, como pueden ver ahí, la menor población de Navarra, en comparación con la del resto del Estado y el País Vasco. En Navarra solo existe un ayuntamiento superior a 40.000 habitantes, que es Pamplona, y en el País Vasco son nueve los ayuntamientos.

En los cuadros de la página 25 y 26 del informe que hemos realizado, se muestra un detalle de los ingresos y gastos por distintos capítulos económicos. Solamente por no marearles con muchas cifras, he de decirles que, en la liquidación de ingresos, tanto en Navarra como en el Estado, los ingresos corrientes alcanzan un 88 por ciento del total de ingresos y en los municipios del País Vasco en torno al 95 por ciento. Pero haciendo un resumen de la comparativa de estos indicadores, tengo que decirles que tanto los gastos de funcionamiento como los ingresos corrientes por habitante en Navarra son muy inferiores a los del País Vasco y muy similares a los del resto del Estado.

El ahorro bruto y neto por habitante es mayor en Navarra que en los municipios del resto del Estado, e inferior a los del País Vasco. La deuda viva por habitante es mayor en Navarra que en el País Vasco, e inferior a la del Estado.

Por último, hay que destacar en las transferencias recibidas por habitante, que es mucho menor en Navarra que los municipios del País Vasco, pero superior a los del resto del Estado. Como digo, todos estos datos están las cifras detalladas en las páginas 25 y 26 del informe.

Como conclusiones finales ya, para resumir un poco todo lo que he dicho, persiste el problema indicado reiteradamente por esta Cámara, sobre la falta de racionalización de la actual planta municipal de Navarra. Tenemos un sector público con 702 entes locales que han constituido 122 entes dependientes para la prestación de servicios. Hay aprobada una Ley Foral de Reforma de la Administración Local, pero requiere elaborar y aprobar modificaciones normativas para ir concretando de forma definitiva la reforma planteada.

Han rendido la Cuenta General en plazo el 71 por ciento de los municipios y el 55 por ciento de los concejos. Destacan los bajos índices de aprobación de presupuestos en plazo un 43 por ciento de los municipios y un 17 por ciento de los concejos, si bien estos índices han aumentado respecto a 2018. El sector público sigue teniendo una situación financiera saneada, con un ahorro neto de 107 millones, con capacidad de endeudamiento de 13,5 por ciento de los ingresos corrientes, con un remanente de Tesorería importante, de 275 millones. Luego, también se dio cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria, porque se generó una capacidad de financiación de 38 millones. En cuanto a la sostenibilidad financiera, pues la deuda de 180 millones supone solamente el 23 por ciento de los ingresos corrientes, muy inferior al 110 por ciento que estaba previsto legalmente. Sobre la regla de gasto, que es la variación del gasto computable, el gasto no financiero, que no podía superar la tasa de referencia para el 2019, que era del 2,7, no hay información, no tenemos información consolidada. Sobre la sostenibilidad de la deuda comercial, que es el pago, de periodo medio de pago a proveedores que no puede superar treinta días, según la información del Ministerio de Hacienda, solo tenemos información de sesenta entidades locales, en las que el plazo medio de pago se sitúa en quince días. Como saben, actualmente, para los ejercicios 2020 y 2021 están suspendidas estas reglas fiscales.

En cuanto a las recomendaciones, he de indicarles que en el 2020 se aprobó la Ley Foral 22/2020, de 29 de diciembre, que modificó la Ley Foral de Haciendas Locales, y con esta aprobación ya se cumplen varias recomendaciones que la Cámara de Comptos estaba realizando, entre otras, se actualiza el marco de las Haciendas Locales. También la ley se adapta para dotar a las entidades locales de herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. También hemos comprobado que se ha cumplido la recomendación relativa a la información sobre la rendición de cuentas de las entidades locales en la web de la Administración de la Comunidad Foral.

Siguen pendientes las recomendaciones, las que venimos repitiendo. Adoptar las medidas legislativas y administrativas para completar la reestructuración de la Administración Local. Reformar la contabilidad adaptándola al Plan General de Contabilidad de 2010. Actualmente, la contabilidad local se basa en el Plan General de Contabilidad Pública de 1990. Sí que se hizo en 2015 una actualización, una nueva estructura presupuestaria, pero hay que adaptarla al Plan General de Contabilidad de 2010. También diseñar e impulsar la implantación de un sistema de cálculo de costes de los servicios locales y los correspondientes indicadores. Y elaborar la Normativa sobre el régimen jurídico de control interno de las entidades locales. Al respecto, como ya les dije en alguna comparecencia, hay un grupo constituido entre entidades locales, el Gobierno, también está la Cámara, para este desarrollo normativo.

A las entidades locales, las recomendaciones son: la de implantación de un inventario valorado y actualizado que conecte con las cuentas de inmovilizado; incluir en la plantilla orgánica todas las plazas de carácter estructural; y reducir mediante las correspondientes convocatorias la temporalidad, el alto grado de temporalidad que hay; ejercer el control interno municipal, con la extensión establecida en la ley, en la triple acepción de función interventora, control financiero y control de eficacia; y continuar o implantar una metodología de costes de los servicios públicos e indicadores de gestión; también aprobar el presupuesto y la cuenta general en los plazos establecidos y remitirla en el plazo de quince días.

Antes de acabar, también les quería comentar que próximamente, yo creo que la semana que viene, publicaremos también un informe sobre la Administración Electrónica, su implantación en varios ayuntamientos, y también donde ofrecemos recomendaciones, tanto al Gobierno como a las entidades locales de Navarra. Esto es todo. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora Olaechea. Vamos a iniciar ahora el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. En este caso, iniciará la intervención el grupo proponente de la comparecencia. El grupo Geroa Bai dispone de diez minutos. Señor Azcona, cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidenta. Quiero agradecer las explicaciones, los datos, el informe en su conjunto, porque, aunque en algunas cuestiones es reiterativo, porque seguimos sin dar cauce desde este Parlamento a algunas de las recomendaciones y de las cuestiones que tenemos que resolver en el ámbito local desde el punto de vista legislativo, voy a empezar por un mensaje, que creo que es no solo reiterativo en este informe, sino que viene de los informes anteriores y que se va a repetir en el 2020 y en 2021, y leo literal. Un análisis, yo creo que es bastante compartido, «que la reducida dimensión poblacional suele conllevar unos recursos limitados, humanos y financieros y una ausencia de una estructura

administrativa adecuada y suficiente para la gestión de sus competencias, de las entidades locales, lo cual dificulta la prestación de servicios con eficacia, eficiencia, economía y calidad». Esto es un principio, creo que ya asumido por todos y por todas, que nos lleva a llevar décadas intentando legislar para poner a esto una solución.

Entre esas medidas legislativas, quiero recordar —también se hace énfasis aquí— se tendrá que volver a hacer en el informe de fiscalización de 2021 y de 2021, que tenemos planteada una medida legislativa que da respuesta a esta sugerida, necesaria racionalización de la planta local, que es la Ley Foral 4/2019, del 4 de febrero, de la reforma de la Administración Local de Navarra, que todavía en la parte referida a la racionalización de la planta local, pues está sin desarrollar y que requiere también de dar pasos desde el punto de vista de este Parlamento para dar solución a este problema, que luego creo que es la explicación —o así lo entendemos por parte de Geroa Bai— de algunas de las repetidas también recomendaciones incumplidas por parte de las entidades locales, que ahora entraré. Por tanto, primer foco. Tenemos todavía que dar solución a esa racionalización de la planta local que queda pendiente.

Respecto a los datos generales del 2019, el análisis, hay que repetir, y de forma sistemática, los datos, la situación de las entidades locales es saneada. Es evidente que es saneada, es buena. Ha sido una gestiona en su conjunto, razonablemente buena, tanto en las crisis anteriores como en esta, de estos momentos sanitarios. Estamos seguros de que los datos van a seguir siendo buenos. Por tanto, las entidades locales son una buena herramienta para hacer frente a la situación en la que vivimos. Bueno, ahí están los datos que se han dado. En comparación con 2018, los gastos aumentan un 12 por ciento, los ingresos aumentan un 6. El ahorro neto de 107 millones es un 70 por ciento superior a 2015 y un 17 por ciento superior a 2018. Es un dato importante. La deuda viva sigue en descenso por parte de las entidades locales. Las entidades locales, por convicción, pero a veces también durante los últimos años, coartadas por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad Financiera, han tenido que ejercer un recorte de esa deuda, que en estos momentos esa deuda viva es de 179 millones, un descenso del 40 por ciento de 2015 y un 13 por ciento de 2018. Por tanto, las entidades locales hacen su tarea, otras Administraciones habría que ver si la están haciendo en ese aspecto.

Un dato importante, y que en los últimos años también está en debate, que es el remanente general de Tesorería del conjunto del sector público local, que ya asciende a 275 millones de euros. Estamos hablando de una importante acumulación de remanentes en las entidades locales, que ahora con la supresión de algunas de las reglas fiscales, se ponen a disposición de la ciudadanía, pero habrá que plantearse si a corto plazo o a largo plazo también seguir manteniendo esas medidas coercitivas contra los ayuntamientos, cuando tienen recursos que van a ser necesarios para el conjunto de la ciudadanía. 275 millones de euros que hay de remanentes en las entidades locales, unas entidades locales que estamos seguros que están dispuestos a utilizar de forma razonable esa cuantía para generar riqueza, prestar servicios, generar inversión. Eso, desde luego, hay que acompañarlo desde el ámbito del Gobierno y desde la legislación parlamentaria, como se va a hacer próximamente con esos tres proyectos de ley que ya están en este Parlamento, como es uno de ellos el Plan de Inversiones Locales.

Por tanto, el segundo dato sigue y se va aumentando esa situación saneada del sector público local, con esas cifras que se han dado, que ya son tendencia habituales en el sector público



local, y que, como digo, muestran una fotografía de un sector público, unas entidades locales que tienen, deben ser una herramienta fundamental, no solo en la salida de la crisis, sino en la gestión de lo público y en la puesta al servicio de la ciudadanía de recursos importantes que hay que saber implementar desde otras instancias.

Llama la atención en la comparativa que se hace entre la financiación o la situación financiera de los ayuntamientos de Navarra y de la Comunidad Autónoma Vasca y el Estado, cómo nos parecemos más al régimen general que al régimen específico que deberíamos tener en esa financiación. Creo que, además, una de las partes que se trató en la reforma de la Administración Local era dar suficiencia financiera a las entidades locales, en su parte, en ese artículo 123, y parecemos más al régimen que nos deberíamos parecer que al régimen general. Creo que todavía nos falta un recorrido. Con la nueva propuesta de financiación se mejora sustancialmente y cuantitativamente para este año 2022 el conjunto de la financiación local. Creo que ahí podremos avanzar en esa mejora de financiación del sector público local. Pero llama la atención, como digo, que nos parecemos más al régimen general que al régimen específico que tendríamos que tener por nuestras competencias.

Entre las conclusiones, repito, y algunas de ellas por reiterativas las tengo que volver a decir yo, sigue vigente el problema de la falta de racionalización de la planta. No se va concretando la reforma en la parte que nos toca, desde el punto de vista parlamentario. Otros más específicos, y que sí que me gustaría que, en la réplica por parte de la Presidenta de la Cámara de Comptos, nos haga un análisis o nos dé una impresión de por qué pasan. Es decir, la rendición de cuentas se demora en el tiempo, cuál puede ser una de las explicaciones. Los bajos índices de aprobación de presupuestos en plazo, cuál puede ser, que seguramente sean las mismas explicaciones para una cosa que para la otra.

Preguntamos si detrás de esas causas hay una explicación meramente política en algunos casos o es más generalizada una explicación de falta de recursos, de medios, de capacidad de llegar en tiempo y forma a dar respuesta a las normas que marcan los plazos para la aprobación de cuentas y de presupuestos.

En algunos casos dejamos nuestra impresión. Creemos que también tiene que ver con eso, esa parte de racionalizar un poco los recursos para poder llegar en plazo las obligaciones que tienen las entidades locales, que es sabido, y se ha empezado así la explicación por parte de la Presidenta de la Cámara de Comptos. Pero estamos hablando de entidades locales, en su mayoría, pequeñas, con pocos recursos, que tienen que dar cumplimiento a las normativas, igual, de la misma forma que las grandes que tienen más recursos.

De las recomendaciones, ya se ha dicho, de las recomendaciones que se vuelven a plantear en el informe, no las voy a repetir, vuelven a ser algunas de ellas repetidas en el tiempo, poner en valor algo que sí que hemos hecho, en alguna de las tareas que hemos hecho, como es esa Ley Foral 22/2020, del 29 de diciembre, que modificó la Ley de Haciendas Locales y que dio respuesta a algunas de las conclusiones que se venían arrastrando en los informes anteriores, como es novedades en tributos, en materia de gestión económica, la herramienta normativa para el necesario cumplimiento de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad. Con esas modificaciones dimos respuestas, así se reconoce también, como no puede ser de otra forma, en el informe, a través de esa modificación de la Ley de Haciendas Locales del año 2020.

Hay que insistir en el mensaje —y ya termino— de la necesidad de acometer las reformas necesarias para que el sector público local pueda ser más eficaz y eficiente. También hay que reconocer, como no puede ser de otra forma, la saneada situación económico financiera de las entidades locales y el instrumento que tienen deben ser y son para dar cobertura a las obligaciones de la Administración Pública y los servicios y las necesidades de la ciudadanía, porque tienen además los recursos y herramientas suficientes.

Debemos seguir en la senda de poner, darles a las entidades locales las herramientas suficientes para dar respuesta a todo esto. Tengo que recordar que las reglas, la suspensión de las reglas fiscales para el 2022 no está vigente, era para el 2020 y 2021, y que ahí yo creo que es una cuestión que debemos abordar. Aunque lo ha dicho al final, al final de su intervención, sí que creemos que hay otra circunstancia que requiere de la necesaria cooperación, si no liderazgo del Gobierno, que es la implantación de la Administración Electrónica, en la cual estamos ya fuera de plazos, también en el cumplimiento. Pero, desde luego, esperaremos un poco a ver ese informe por parte de la Cámara de Comptos, pero entendemos que es otra de las cuestiones pendientes importante para la gestión de las entidades locales y dar un buen servicio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Azcona. Entonces continuamos con el turno de intervenciones. Por la representación que tienen en esta Cámara, es el turno del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Ibáñez, dispone de diez minutos.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidenta, y muy buenos días, señorías. Lo primero es dar la bienvenida a la Presidenta de la Cámara de Comptos, señora Olaechea, y también a todo el equipo que le acompaña. Le agradezco la comparecencia que hoy nos hace aquí, exponiendo el informe del sector público local de Navarra del año 2019. Un informe que, como ha dicho, la Ley Foral 6/1990, establece que debe remitir a la Cámara todos los años.

Coincido también con usted, y creo que también lo repetimos año tras año, en que el objetivo de este trabajo no es solo presentar la memoria resumen de las actuaciones y de la fiscalización y control de las entidades locales, sino que también el sentido de este informe es hacer propuestas de mejora. Aunque si le soy sincera, no sé si muchas de ellas son tenidas en cuenta.

Hemos visto que algunas de las recomendaciones del 2018 se tenían en cuenta, pero vemos otras, y luego me referiré a ellas, que año tras año se repiten, y que son, yo diría, una de las principales recomendaciones de este estudio y año tras año no se hace.

Le agradezco de verdad que dé un informe tan extenso. Nos presente un resumen tan claro para que lo podamos trabajar y entender también. Tal y como nos ha dicho, el sector público está formado por 702 entes locales, de los cuales 272 son municipios, 346 concejos, 62 mancomunidades y 22 agrupaciones municipales.

Estas cifras vemos que no se han modificado respecto al año 2018, aunque podemos ver que cambia algo la estructura organizativa y normativa del sector público local, pasando a considerarse entes locales, además de los municipios, los concejos, que esto antes también estaba, las corporaciones de carácter tradicional o administradoras de bienes comunes, las

mancomunidades o asociaciones de varios municipios para la ejecución en común de obras y para la prestación de servicios, las comarcas, y aquí vemos la novedad, las comarcas, entidades de carácter supramunicipal para la prestación de servicios y gestión de actividades de ámbito supramunicipal, y las mancomunidades de planificación general para la coordinación de la prestación de servicios de competencia local.

La ley aprobada, la Ley 4/2019, que vemos que constantemente sale en esta comparecencia, vemos cómo suprime los distritos administrativos y las agrupaciones de municipios, cuando esta ley se desarrolle. Yo añadiría, si se llega a desarrollar, porque yo creo que va a ser que no.

Vemos cómo aparecen, después de esta ley aparecen las comarcas como entidades locales. Con respecto a las medidas legislativas planteadas para la racionalización del sector público local, nos comenta que se mantienen vigentes los antecedentes que sobre esta cuestión se incluían en el informe de la Cámara desde el 2014. Creo que todos los grupos parlamentarios estábamos de acuerdo en que había que acometer una reforma de la Administración Local para hacerla más eficaz y más eficiente y poder prestar mejores servicios a nuestros ciudadanos.

Esta ley, que se aprobó, muy a mi pesar, también lo tengo que decir, que se aprobó en febrero del 2019, ley que seguimos considerando, al igual que consideraba entonces también el Partido Socialista, que esa racionalización de la planta municipal no es la que conviene a esta Comunidad. Nosotros seguimos considerando que esta ley no es la que conviene a esta Comunidad. En este informe nos dice también que el plazo para la creación de las comarcas venció en agosto del 2020.

Desde UPN, desde Navarra Suma, siempre hemos defendido que era necesario hacer una reforma de la Administración Local, pero siempre defendiendo que toda reforma se debe realizar para mejorar los servicios a un menor coste y siempre con la Administración más cercana al ciudadano. Con la reforma aprobada, nosotros lo que vemos es que alejan los servicios de los ciudadanos, que resta autonomía a las entidades locales y que no se sabe nada de sus costes.

Sabemos que la creación de las comarcas todavía no se ha iniciado, porque es un punto de discrepancia entre los socios de Gobierno. Es algo que vemos que les cuesta llegar a un acuerdo. El Gobierno no ha movido ficha, pero tampoco ninguna entidad vemos que ha mostrado interés en que se desarrollarán estas comarcas. A nosotros nos genera dudas, porque ustedes creen que, si las entidades locales vieran que esta ley mejora tanto, no hubieran movido fichas para que las comarcas se hubieran desarrollado. Yo no tengo ninguna duda de que, si lo hubieran considerado así, así lo hubieran hecho.

Yo, señor Aguirre, como representante del Partido Socialista, al señor Aguirre como representante del Partido Socialista le digo que no pierdo la esperanza y le sigo brindando nuestro apoyo para que no dé paso a esta reforma, en la que ustedes, reforma, tampoco jamás han creído.

Respecto a este tema, preguntarle, señora Olaechea, si le consta de algún informe o estudio económico que se haya llevado a cabo en aras a conocer los costes que va a suponer dicha

reforma o el ahorro que se estima y de dónde procede dicho ahorro. Esta pregunta recuerdo que también se la hice el año pasado, y entonces creo que me contestó que no existían informes a este respecto, con estos datos.

Respecto a la situación financiera de las entidades locales, vemos que es saneada y vemos que van mejorando año tras año. Las entidades locales, ya lo decíamos también, año tras año han ajustado muy bien el nivel de gastos a sus presupuestos de ingresos y han conseguido el equilibrio necesario, y vemos también cómo han bajado sus niveles de deuda. Desde aquí me gustaría, de verdad, agradecer todo el esfuerzo que han hecho los ayuntamientos y concejos para prestar los mejores servicios a sus vecinos, aun en los momentos tan complicados que nos ha tocado vivir. Sé que lo he repetido muchas veces, pero no me voy a cansar de darle las gracias, porque sé que han vivido momentos muy duros durante la pandemia y han tenido que poner muchos esfuerzos, tanto humanos como económicos para poder prestar los mejores servicios a sus ciudadanos.

Por otro lado, y año tras año vemos que nos hace una serie de recomendaciones, y este año vemos que nos hace bastante hincapié en el alto grado de temporalidad, recomendando a las Administraciones que impulsen convocatorias públicas de empleo para así reducir el alto grado de temporalidad existente. Vemos que otra de las peticiones, de las recomendaciones es que ve necesario reforzar la contabilidad local para adaptarla al Plan General de Contabilidad Pública. El punto estrella de esta legislatura, y sigue recomendando, recomienda a la Administración Foral y al Parlamento que ponga en marcha la Ley de la Reforma de la Administración Local, esa ley que ya digo que nosotros estamos frontalmente en contra.

Ha dicho, señora Olaechea, que el 70 por ciento de las entidades solo presentan las cuentas en plazo. Creo que también lo ha preguntado mi compañero, el señor Azcona. Me gustaría saber si se detecta por qué, si es por falta de recursos, si es por dificultades que encuentran también los técnicos, a la hora de presentar esas cuentas, o si se tiene detectado por qué se presenta, porque es mucho, un 70 por ciento es mucha cantidad de entidades que no presentan en plazo.

Otro de los temas que me ha chocado, que también ha dicho usted, señora Olaechea, es la baja presentación, también en plazo de los presupuestos. Hombre, y si echamos la vista a lo que va a ser los presupuestos del 2022, creo que las entidades locales no han podido presentar ninguno de los presupuestos en plazo, porque es que no sabían con qué iban a contar, porque uno de los principales sistemas que tienen para financiarse es el fondo de reparto, y no sabían, y todavía no saben con cuánto van a contar. O sea, que difícil van a tener los ayuntamientos el haber presentado los presupuestos en plazo, cuando todavía no saben con qué parte van a contar del Gobierno de Navarra. Para finalizar, nuevamente quiero agradecerle, señora Olaechea, a usted y a su equipo, el trabajo realizado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora Ibáñez. Continuamos con el turno de intervenciones. Es el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Aguirre, dispone de diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenida, en primer lugar, señora Olaechea, y el equipo que le acompaña en esta comparecencia, y he

de agradecerles las explicaciones que nos han aportado. Como decía la señora Ibáñez también, el resumen clarificador al informe que ustedes presentan.

Es normal que en este tipo de informes vemos cómo año tras año la situación de las entidades locales sigue siendo una situación buena, y para nosotros es básico este mensaje, este mensaje que tenemos que mandar a la sociedad, de que el trabajo que se realiza en las entidades locales es bueno y que la situación financiera que tienen las mismas es una situación saneada.

Creemos también que el nivel de prestación de servicios que estas entidades locales realizan a la ciudadanía, en su gran mayoría, es una prestación de servicios eficaz y eficiente. Ya sé que no es objeto de este análisis, de este estudio, por el año que nos encontramos, que es el año 2019, y todavía no ha llegado la pandemia, pero aquí me quiero unir también a las palabras de la señora Ibáñez, al reconocimiento que todas las personas que están al frente de las entidades locales, incluso las que están en la oposición, están realizando durante estos dos años con una situación más que complicada. Como digo, aunque no sea objeto de este informe, creo que es importante para nosotros recalcarlo intervención tras intervención, porque creo que es de justicia para ellos.

En segundo lugar, como representantes de la ciudadanía, creo que el informe hace un análisis exhaustivo de la situación que están viviendo las entidades locales. Por hacer un repaso, como solemos hacer en otros años, creo que es importante también, más allá de las informaciones que han dado los intervinientes anteriores, también hay que destacar, como ya hicimos el año pasado, el gran número de contratos que se están haciendo desde los ayuntamientos. Lo destacamos no solo por el alto número de estos contratos, sino por la capacidad que estos contratos que hacen las entidades locales tienen de generar empleo, de generar desarrollo económico y social de las diferentes zonas donde se producen, y que eso apuesta y avanza en cohesión territorial y en vertebración territorial. Creo que también esto es destacable, como digo, por lo que supone para la situación económica y social de las diferentes zonas.

De este informe, más allá de todo lo que ustedes han destacado, y lo que podemos leer de cada uno de los ayuntamientos que se han estudiado, creo que debemos analizar las conclusiones y las recomendaciones que se plantean para el sector público.

Como digo, el entrar a analizar la situación de cada uno de los municipios sería complejo y, sobre todo, porque cada entidad tiene unas particularidades y unas casuísticas que les aportan unas diferencias difíciles de analizar en esta Comisión. Año tras año, y se realice el estudio sobre las entidades locales que se realice, quiero decir, sobre el caso concreto de las entidades que se realice, vemos cómo las conclusiones y las recomendaciones que se vienen haciendo, prácticamente vienen siendo las mismas: la temporalidad del personal, inventario municipal, mejorar el control interno, diseñar la estructura organizativa más racional o aprobar los presupuestos en los plazos establecidos. Aquí yo me quiero también unir a las preguntas que hacían los compañeros, en tanto que sorprende la aprobación de las cuentas, la presentación de cuentas, que usted ha recalcado el porcentaje de entidades que las presentan, y, sobre todo, sorprende también la aprobación de los presupuestos en tiempo y forma.

Porque claro, ahora, señora Ibáñez, pone el grito en el cielo, porque los ayuntamientos no saben o no van a saber en este año cuál es el dinero que disponen. Pero más curioso es año

tras año ver a ayuntamientos que tienen mayorías absolutas en sus corporaciones municipales que aprueban los presupuestos, más allá del primer trimestre. Por tanto, ahí no, y no en este momento que se está negociando la financiación, sino ya en tiempos anteriores. Lo digo con conocimiento de causa. No digo ya el primer trimestre, sino incluso pasado, avanzado ya el primer semestre, con ayuntamientos con mayoría absoluta que, en principio, no deberían tener ningún problema para aprobarlos en tiempo y forma. Por lo tanto, ahí sí que queremos saber qué se detecta en esa situación.

Decía también la señora Olaechea que del año anterior a este se han ido adoptando medidas que han ido avanzando en las recomendaciones que hacían. Yo quiero poner en valor esas medidas. Medidas que ha ido adoptando el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España en esta situación para las entidades locales.

Se ha hablado del tema de los remanentes que disponen los ayuntamientos. Creo que hay que recordar que estos remanentes que estaban bloqueados por el Partido Popular, ha sido el Gobierno de España, el Gobierno del Presidente Sánchez, quien ha desbloqueado estos para que los ayuntamientos puedan disponer de ellos para poder realizar inversiones. Por lo tanto, creo que todo hay que ponerlo en su contexto y en su justa medida.

Respecto a la planta del mapa local, que ha salido año tras año también y que se ha vuelto a hablar aquí. Señora Ibáñez, nosotros tampoco hemos cambiado de posición. No hemos cambiado de posición. Ahí tenemos claramente una posición diferente a nuestros socios, y así quedaba recogido en el acuerdo de legislatura. Esa es la situación, esa es la posición que mantiene el Partido Socialista. Compartimos que hay que hacer un análisis de la racionalización del sector público y una reforma en ese sentido, pero no creemos que esta sea la oportuna, y lo hemos dicho por activa y por pasiva.

Yo aquí también quiero trasladar una pregunta a la señora Presidenta de la Cámara de Comptos, porque estamos hablando de 272 municipios, 346 concejos, 84 entidades supramunicipales, organismos autónomos, así hasta un total de 702 entidades locales. La pregunta que yo le hago es, si se desarrolla la reforma del mapa local como se plantea, ¿la reducción que se produce solucionaría ese problema de racionalización? Porque claro, esa reforma del mapa local lo que plantea es la constitución de comarcas que van a sustituir a determinadas mancomunidades en las competencias que las comarcas tienen asignadas en esa ley. Pero habrá otras muchas mancomunidades que seguirán existiendo, porque el servicio que prestan, pues igual no es derivado de la comarca.

Por lo tanto, esa es la solución para la racionalización de la planta local. Únicamente esa. Creo que nosotros no compartimos esa reforma, y lo saben ustedes, y lo hemos dicho por activa y por pasiva en esta comisión. Pero creo que el Partido Socialista lo que sí está haciendo es mejorar la situación de las entidades locales.

Cuando digo que estamos mejorando la situación de las entidades locales, avanzo, como ya se ha dicho también, hay que avanzar en la financiación de las entidades locales, en mejorar un sistema que venía siendo reclamado por el conjunto de las entidades locales de esta Comunidad para conseguir un sistema más justo, más equitativo para todos y más suficiente, y ahí están los tres proyectos de ley que el Partido Socialista o que el Gobierno de Navarra, junto

con los grupos que sustentamos al Gobierno y con EH Bildu, hemos conseguido negociar para que sea un sistema, como digo, más justo, más solidario y más sostenible. Esto lo están reclamando entidades locales de Navarra Suma, de Geroa Bai, de EH Bildu, del Partido Socialista, de todas las formaciones políticas que conformamos este Parlamento. Por lo tanto, creo que eso es dar respuesta a las necesidades y a recomendaciones que también hacía la Cámara de Comptos en alguna ocasión. Yo creo que es básico que nos encontremos. Ahí, Navarra Suma todavía tiene una oportunidad para venirse al acuerdo.

Yo, señora Ibáñez, le recomiendo que estudie las leyes en profundidad, vea que son suficientes para mejorar esa situación. Es verdad que no conocen o parece ser que no conocen el montante que van a recibir, pero que, si fuese por ustedes, ahora mismo no hay financiación, no hay leyes. Por lo tanto, estamos avanzando, y nosotros hemos llegado a un acuerdo para que las entidades locales estén en mejor disposición, y ustedes se levantaron de la mesa y no quisieron negociar ni siquiera esa financiación para que las entidades locales tuviesen un importe suficiente, justo y solidario, como reclamaba, por ejemplo, su compañera del Valle de Egüés, en una carta, en el diario o en sus redes sociales, dando el beneplácito a la reforma que planteaba el Gobierno de Navarra, y que los grupos que apoyamos avanzamos en ello.

Creo que eso es lo que necesitan las entidades locales. Eso es lo que viene demandando la sociedad. No tanto, ya no solo los alcaldes y alcaldesas, sino esto mejora la vida de la ciudadanía, genera cohesión territorial y vertebración social. Voy terminando ya, señora Presidenta. Creo que esta Comisión y este análisis que se hace del sector público local nos debe servir también para reconocer, como decía al principio, el trabajo y el esfuerzo que han hecho y están haciendo las entidades locales durante esta legislatura, en la cual todos los municipios han tenido que hacer frente a una situación complicada, y a pesar de que este informe hace referencia a otro año, creo que hay que hacerlo. Hay que hacer ese reconocimiento. Tengo que agradecerle, señora Olaechea, sus explicaciones y sus informaciones, y a quienes le acompañan por su presencia en esta Comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdalena Alegría): Muchas gracias, señor Aguirre. Seguimos con el turno de intervenciones. Este es el turno del Grupo Parlamentario EH Bildu. Señor Araiz, diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eta ongi etorri, Kontoseko Ganberako lehendakaria eta berarekin etorri diren lankideei. La verdad es que hoy, como saben ustedes, es el Día de la Marmota, aunque ya se nos ha anunciado que Milltown Mel, que era la marmota que salía en los últimos años, falleció ayer. Por lo tanto, hoy no se sabe si se va a predecir o no la llegada de la primavera, esas cosas que tienen los anglosajones.

La verdad es que podemos estar en el Día de la Marmota por dos razones hoy también. Una porque las conclusiones que se nos aportan en el informe de la Cámara de Comptos son reiteradas, reiterativas, y eso también nos tendría que hacer pensar. Creo que es un elemento en el que no podemos estar todos los años observando modificaciones y algunos cumplimientos de recomendaciones anteriores, pero básicamente, tanto las dirigidas a la Administración como las dirigidas a las propias entidades locales, creo que son bastante parecidas.

En segundo lugar, porque reiteramos un debate en torno a una de las conclusiones que, en definitiva, es un debate político que tenemos pendientes de resolver en este Parlamento, que es la reforma de la Administración Local y en lo que se refiere fundamentalmente a la planta, porque efectivamente en la financiación se planteó la necesidad de establecer una reforma sobre la financiación. Se establecieron unos plazos, se incumplieron esos plazos. Pero creo que hemos sido capaces de alcanzar un acuerdo político entre distintos grupos y entre distintos grupos parlamentarios. Lo vamos a ver plasmado en las próximas semanas en las leyes que están en tramitación en este Parlamento. Por lo tanto, es un tema que era prioritario, prioritario para Euskal Herria Bildu, el tema de la financiación. Aunque no fuimos capaces de desarrollarlo íntegramente, en la ley sí que se esbozaron algunos criterios que creemos que se van a recoger en estos tres proyectos de ley que se están tramitando.

Pero el otro tema sigue siendo el Día de la Marmota. No somos capaces de entender cómo podemos racionalizar ese mapa local. Se preguntaba el portavoz del Partido Socialista, con ese planteamiento de comarcas, bueno, por lo menos con ese planteamiento de comarcas, sesenta y tres mancomunidades y diecinueve agrupaciones municipales, si se desarrollara el mapa en su totalidad y en todo el territorio de Navarra se constituyeran comarcas, se convertiría, no recuerdo si son doce o trece las comarcas propuestas, no recuerdo el número, pero hay una reducción sustancial.

Yo no sé, porque no hemos visto ni hemos oído todavía cuál es el planteamiento concreto del Partido Socialista sobre el mapa local. Tenemos una propuesta que se hizo en su momento hace ya unos cuantos años, que hacía tabla rasa de los concejos. No sé si en la actualidad sigue siendo ese planteamiento, y que hacía otra serie de, digamos, de revolcones a lo que es la estructura municipal tradicional de Navarra, que creo que no fue aceptada en su momento, no fue entendida por quienes eran los afectados, las entidades afectadas, y creo que en estos momentos también generaría muchas dudas.

Desde luego, esa tabla rasa que se pretende hacer, no digo ya las diecisiete o dieciocho mancomunidades que planteaba UPN también en su proyecto. Aquello era, se nos dice que son doce comarcas no sé qué, pero ustedes iban mucho más allá de las comarcas. Pero mucho más allá de lo que eran las comarcas, a la hora, digamos, de acaparar y de unificar en esas mancomunidades competencias.

Por lo tanto, insisto, es el Día de la Marmota. Es un tema que está pendiente. Es un tema que nuestro grupo parlamentario quiere que más pronto que tarde lo abordemos y seamos capaces de, hay una propuesta sobre la mesa y creemos que esa propuesta, que es una disposición legal que necesita de la voluntad de las comarcas y necesita también de la voluntad de este Parlamento, porque no olvidemos que por mucho que las comarcas quieran impulsar, decía la señora, es que no la ha impulsado nadie. Es que nadie se quiere meter en necesidad de hacer un trabajo que pueda ser inútil, que llegue a este Parlamento y que no tenga una mayoría una ley foral para constituir una comarca. No sé si conoce, en estos dos últimos años bastantes problemas han tenido los ayuntamientos como para ponerse a plantear un debate sobre creación de comarcas, sabiendo que había un muro en este Parlamento.

Por lo tanto, no se escuden en que es que no lo ha pedido nadie. Es que habría gente que lo pediría si tuviera la garantía de que se va a aprobar. Como no tiene esa garantía, es evidente



que no se van a poner a dedicar el tiempo a eso, como digo, lo tienen muy ocupado en otras cuestiones a lo largo de estos dos últimos años.

Dicho esto, en relación con el informe, creo que, sobre las conclusiones, bueno, el análisis, ya se ha dicho aquí, no lo voy a reiterar, creo que ha dado una serie de características. En lo que se refiere al incremento de cuantía de gastos e ingresos, los gastos han crecido un 10 por ciento, un 10,47 por ciento respecto del 2018, y los ingresos son un 4,26 por ciento, fundamentalmente, el incremento, la diferencia son en las transferencias de capital. Sigue habiendo un resultado presupuestario positivo.

En este caso, también las operaciones corrientes, tanto en gastos como los ingresos tienen mayor importancia. El incremento del remanente de Tesorería para gastos generales respecto del anterior se ha producido. Creemos que es un elemento, es un índice fundamental de la situación financiera de las entidades locales, y que año tras año se viene poniendo de manifiesto que es un índice que va siendo positivo. Se hablaba de los 275 millones. Después del 2020 y del 2021, pues no sabremos en qué estará. Pero hay que tener en cuenta que en el 2020 también hubo un plan extraordinario, en el que las Administraciones Locales tuvieron que hacer aportaciones provenientes de estos reglamentos. Pero, en todo caso, seguro que la liquidación del 31 de diciembre del 2021, la cuantía será importante, superior, seguramente, a los 200 millones de euros.

Se ha producido una reducción de la deuda viva en 2019 en un 9,89 por ciento respecto del ejercicio anterior. Como ya sabemos aquí, las restricciones que ha habido en materia de gasto y la reducción de la deuda han hecho que, efectivamente, esa deuda viva ha experimentado una tendencia descendente, no solo en el año 2019, sino que proviene de ejercicios anteriores.

Finalmente, hay un aumento respecto al ejercicio anterior, del ahorro bruto y el ahorro neto. Yo creo que también estos dos indicadores son importantes. La conclusión que se saca por todos, lo que se puede sacar por todos, a la vista de estos datos evidentes, es que es una situación saneada, en general, hay ayuntamientos y hay excepciones, no todos los ayuntamientos, no todas las entidades locales. Si se analiza el anexo entidad por entidad, se pueden extraer algunas cuya situación financiera no es la más adecuada y que habría que analizar, y el departamento tendría que analizar a la hora de plantear unas medidas concretas.

Quería referirme a una de las limitaciones que se recogen en el informe, en relación con distintos ayuntamientos, que ni siquiera no es que no hayan aprobado las cuentas para septiembre, ni siquiera al final han terminado de poner a disposición del departamento, y por extensión de la Cámara de Comptos, las cuentas, porque no las han entregado.

Entonces, quiero referirme, en esos proyectos de ley que hay en estos momentos se está tramitando. Va a haber una disposición en relación con estos ayuntamientos, para que indirectamente se les obligue a que presenten las cuentas, a que hagan una rendición de cuentas con base en una retención de un importe del fondo de transferencias corrientes.

Creo que se va a recoger, en la redacción que aparece en el proyecto de ley se establece una situación en la que puede haber, como decía el señor Azcona, ayuntamientos o entidades locales que no por razones políticas, que no por razones de incapacidad, pues no las hayan

presentado, pero habrá otros que tengan una situación distinta que habría que analizar, y eso también se va a tomar en cuenta. Pero lo importante es que aquellas entidades locales que no hayan aprobado por parte del Presidente de la entidad local la liquidación, no estamos hablando de la aprobación de las cuentas, sino la mera liquidación, o sea, que es el primer paso en todo lo que es la tramitación de la liquidación de cuentas, esa resolución de la Presidencia que no se haya hecho, que normalmente se hace para el mes de marzo, se le siga reteniendo el 10 por ciento de lo que nos venía correspondiendo. Creemos que puede ser una medida que haga que esta lista que tenemos aquí vaya disminuyendo.

Quería también comentar, ya se ha hecho una valoración, ese análisis comparativo entre distintos ayuntamientos del Estado, de la Comunidad Autónoma Vasca y de Navarra, pone de manifiesto elementos que hemos venido planteando. Es decir, el bajo nivel en comparación, en este caso, con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma Vasca, que tiene de financiación respecto a las transferencias corrientes. Las transferencias corrientes y los ingresos por habitante son muy superiores. Bueno, probablemente, la política de reparto de los impuestos que recaudan las Diputaciones Forales hacia sus ayuntamientos es distinta a la que tenemos aquí, y en su momento, cuando se planteó lo del porcentaje, pues venía en alguna medida en esa idea, en garantizar una financiación adecuada.

No vamos ahora aquí a discutir, que probablemente tengamos la oportunidad de discutir sobre la suficiencia o no en los proyectos de ley que están en tramitación, pero sigue siendo un objetivo y, desde luego, si hacemos una comparativa y nos miramos hacia los mejores, todavía tenemos un camino para recorrer para que las transferencias corrientes que reciben los ayuntamientos sean las más adecuadas.

Una nota, porque se ha hecho un análisis sobre la ejecución por programa, y escarbando entre todo esto, yo quiero, por lo menos, nuestro grupo parlamentario quiere poner de manifiesto que a la hora de los gastos por programa es evidente que el mayor es el de bienestar comunitario, pero para aquellos que están diciendo que se gasta en euskera, bueno, el total del gasto de las entidades locales del sector público local de Navarra, el gasto en euskera es del 0,47 por ciento. Para que lo sepan, señor Iriarte, que a usted le gusta tanto las estadísticas, aquí tiene un dato interesante. El 0,47 por ciento del gasto total de las entidades locales se destina al euskera.

La verdad es que yo creo que, este tipo de informes tienen un valor muy grande, porque cualquiera que quiera profundizar, conocer la situación económica, tiene infinidad de datos, centenares de datos, no digo ya en los anexos, si alguien quiere ver cómo está un determinado ayuntamiento, yo he cogido el de Pamplona, porque tantos problemas, pues hay que ver la situación económica, aquí tenemos los datos. Esta es la situación real del Ayuntamiento de Iruña. Aquí vemos la situación real, el remanente de Tesorería que tiene este ayuntamiento, que ha ido generando por su buena gestión, por su falta de gastos, por lo que sea. Como esta entidad, digo, tenemos todas las entidades locales de Navarra en ese anexo. Es interesante escarbar en esos datos, porque nos damos cuenta de algunas cuestiones interesantes.

Finalmente, yo quiero terminar, también agradeciendo, porque creo que es importante agradecer y reconocer la labor de todas las personas que están trabajando en los ayuntamientos, no solo el personal, sino también los responsables políticos, que son los que,

en definitiva, desde que apareció la pandemia en nuestras entidades, han tenido una dedicación creo que meritoria. En ese sentido, nuestro reconocimiento y felicitación. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Araiz. Es el turno del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Muy buenos días, bienvenida, señora Presidenta de la Cámara de Comptos, señora Olaechea, y bienvenidas también las personas que le acompañan. Egun on, muy buenos días.

Voy a intentar ser breve, porque yo creo que se ha dicho prácticamente todo. Pero sí que quería comenzar agradeciéndole a usted, señora Olaechea, y a todo su equipo, este informe, que, una vez más nos presenta un informe muy riguroso, y lo decía ahora el señor Araiz, nos da una información muy objetiva, muy real, basada en números, que lo que se nos permite es hacer un análisis de la situación global de lo que es el sector público local, aunque el informe sea de 2019, por los cambios, seguramente, que no han sido significativos. Lo que decía, que nos permite, a través del análisis de datos llegar a conclusiones y poder elaborar propuestas para mejorar la organización y el funcionamiento de las entidades locales.

También quiero mostrar, como no puede ser de otra manera, mi reconocimiento a todos los trabajadores y trabajadoras de las diferentes entidades locales y, en particular, a los representantes políticos que están haciendo una labor muy importante.

Respecto a lo que nos trae hoy aquí, señora Olaechea, se han empleado aquí dos calificativos que comparto. Uno es lo reiterativo de este informe y otro es el Día de la Marmota. Es que es así, es por la reiteración. Pero esta reiteración, claro, no se debe a ustedes. Se debe a que hay en una situación que sigue manteniéndose para lo bueno, para lo positivo y para lo negativo sigue manteniéndose más o menos igual a lo largo de los últimos años.

Creo que hay elementos positivos. Esa situación económica, ya se ha dicho aquí, saneada en la mayoría de las entidades locales, esa capacidad de ahorro, esa capacidad de gestión con unos recursos que son limitados, incluso en condiciones muy adversas, eso es evidente que hay que reconocerlo, salvo excepciones, que siempre las hay. Luego se repiten situaciones que no han cambiado, porque si no se hacen cosas diferentes, pues las cosas nunca cambian.

Ese retraso en la rendición de cuentas, en la aprobación de presupuestos de algunas entidades, creo que esto también se repite, y como se ha dicho aquí, se debe a muchas causas. Pero en muchas ocasiones, creo que esto no lo podemos olvidar, se debe también a la poca capacidad que tienen algunas entidades locales para poder abordar este tipo de cuestiones.

Luego, lo que más me preocupa a mí en particular y a mi grupo es todo lo relacionado con el desarrollo de la Ley Foral de la Reforma de la Administración Local. Nos preocupa porque es una ley que tenía un objetivo claro, aparte de otros más, pero uno claro, que era una gestión más eficaz y más eficiente de la Administración Local.

En este sentido, yo muestro mi preocupación de que esta ley esté absolutamente paralizada y que ni se vaya hacia adelante ni hacia atrás. Sí que es verdad que va a ser un paso importante y

en positivo, todo lo relacionado con la financiación, que aborda varios de los elementos que incluía esta ley, con las tres leyes que ya se ha comentado que están en tramitación ya en este Parlamento. Pero como decía el señor Araiz, que hacía referencia a que el problema está en la planta. ¿Cómo no va a estar el problema en la planta? Si los datos están ahí, 272 municipios, 316 concejos, 62 mancomunidades, 22 agrupaciones municipales, y todo esto se traduce en 702 entes locales y 122 entes dependientes. Esto hace 824 entes, que toca un ente por cada 824 habitantes. Es que esto es insostenible. Es insostenible bajo todos los puntos de vista, aparte del desorden que hay en relación con la prestación de servicios y a diferentes ayuntamientos y concejos que forman parte de un ente local o de un ente independiente. Esto no puede ser, y mucho más, si tenemos en cuenta que la Mancomunidad de Pamplona cuenta con más de 368.000 habitantes, y Pamplona como ayuntamiento somos ya cerca de 200.000 ciudadanos y ciudadanas, es que es de cajón. Algo hay que hacer.

Entonces, sí que hago un llamamiento también al Partido Socialista, y me va a permitir, porque a usted no le toca oír esto, pero yo hoy hago un llamamiento al Partido Socialista a que aborde esta cuestión hacia adelante o hacia atrás. Pero es que lo que no puede ser es, tener una ley ahí totalmente apartada, sin desarrollar, porque eso está generando agravios comparativos, además, en algunas entidades locales y, en particular, una situación muy complicada a los trabajadores y trabajadoras de las entidades locales.

Yo, por lo tanto, no tengo más que decir, porque el informe está claro. Todavía no lo he analizado en profundidad. Pero, evidentemente, reitero para terminar mi agradecimiento, porque para mí en particular es un instrumento muy eficaz y muy eficiente para orientar mi intervención política en este Parlamento. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Terminadas las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, vamos a volverle a dar la palabra a la señora Olaechea. Cuando usted quiera.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): En primer lugar, he de agradecer a todos ustedes la valoración que han hecho del informe y que sea de utilidad para todos. Como ya he dicho al principio, es un informe del 2019. Sí que no es muy oportuno en el tiempo. Pero respecto a esto, sí que desde el Departamento de Cohesión Territorial ellos también están muy interesados en que esto se adelante. Se adelante la presentación del informe que hacen ellos sobre la situación financiera que está en el anexo 2, que, como ha dicho el señor Araiz, ahí sí que viene detallado de cada ayuntamiento la situación financiera. Entonces, están realmente realizando un esfuerzo para adelantar todo ese tratamiento tan complejo y que eso favorecerá que este informe del sector público local se presente, no ya en el ejercicio siguiente, pero dentro de dos ejercicios, pero unos meses antes.

Varios de ustedes han abordado, han dicho lo de la presentación de las cuentas tarde, los presupuestos en plazo. Tengo que recalcar que la aprobación de las cuentas en plazo, aprueban en plazo un 85 por ciento de los municipios, que eso es un porcentaje muy alto, y ya en los concejos disminuye. No ocurre lo mismo con los presupuestos, que solamente un 43 por ciento de los municipios.

Respecto a estas diferencias, creo que la tramitación de los presupuestos es complicada. Muchas veces empiezan tarde. Un poco por eso. Pero la presentación de las cuentas, como

ven al principio del informe, al cabo del año, las cuentas del 2019 las tenían que presentar el 15 de septiembre de 2020. Un año más tarde, cuando se hace ese informe, en el año 2021 solo siete de los 272 municipios no habían presentado cuentas. Sin embargo, 48 de los 346 concejos.

El problema de los concejos sí que es problema de personal, porque muchos secretarios nos han comentado que son ellos muchas veces los que hacen las cuentas, el ayuntamiento compuesto de los concejos y no llegan. Claramente, falta personal para realizar las cuentas.

Comentaba el señor Araiz que se va a poner una disposición donde, mediante retención económica del fondo yo le puedo asegurar que aumentará considerablemente la rendición de cuentas, porque esto en otras comunidades sí que lo han hecho. Comparando con otras comunidades, los índices de rendición de cuentas son muy altos en Navarra. Se puede destacar por su baja rendición a Andalucía. Yo no sé si llega al 30 por ciento. Son índices, no tenemos por qué compararnos. Pero en muchas comunidades han puesto una retención económica y ha aumentado considerablemente la rendición de las cuentas.

Comentaba lo del informe. Yo le contesté que no constaba, pero también le tengo que decir ahora que a nosotros no nos consta, pero no hemos pedido tampoco, no hemos solicitado al hacer este informe si han hecho un estudio económico sobre la reforma y el ahorro, pero sí que lo vamos a hacer y pedir expresamente si hay algo.

Me parece que era el señor Aguirre que hablaba si las comarcas van a ser la solución. Antes usted también me preguntó en otra comparecencia. Mire, yo no sé, pero es que este proceso, como alguien ha citado, en los antecedentes, aquí todo lo llevó a cabo el Gobierno con las entidades locales representadas en la federación, los grupos parlamentarios, un conjunto de expertos, funcionarios, entre todos presentaron esta ley que se aprobó en el Parlamento. No le puedo decir, pero al menos los objetivos de la ley es lo que pretende, que se racionalice el sector público local y que se haga una prestación de servicios más eficaz. Eso es lo que estos grupos de participación al final llegaron a presentar esta ley. Me parece que no hay nada más.

Lo único es eso, indicarles que la semana que viene saldrá el informe sobre Administración electrónica en varios municipios. La siguiente, bueno, en dos semanas, y que esperamos presentar este informe del sector público local, que ya veo que le resulta muy interesante, un poco antes para que sea oportuno en el tiempo. Muchas gracias a todos. Gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Vamos a despedir, si no les importa a los señores Parlamentarios, por cortesía, a los comparecientes, a la señora Olaechea, a la señora Martikorena y al señor Ezquerro. Muchas gracias por su presencia. Les esperamos aquí con el informe que nos ha trasladado usted. Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 35 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 18 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cohesión Territorial para informar sobre la ejecución de las acciones desarrolladas por su Departamento en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Buenas tardes ya a todos, señores y señoras Parlamentarias. Damos la bienvenida, en este caso, al Consejero de Cohesión Territorial, el señor Ciriza, y a la Directora de Transportes, la señora Miranda. Vamos a reiniciar, después de haber suspendido la Comisión de Cohesión Territorial, para hablar sobre la ejecución de las acciones desarrolladas por el Departamento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021, a instancias del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Álvarez, puede usted hacer la introducción.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Ciriza, señora Miranda. Bienvenidos. En este paseíllo que están haciendo varios miembros del Gobierno para rendir cuentas sobre la ejecución del Plan Operativo de Accesibilidad, hoy le toca a usted. Su departamento, como sabe, es un departamento fundamental para esta ley. Usted tiene en concreto las áreas de Transporte, Obras Públicas, Infraestructuras y Administración Local, y yo siempre digo que esa área, sobre todo, esa área de Administración Local, es un área fundamental, por cuanto, usted tiene la facultad de incidir, a través de financiación, en que las Administraciones más cercanas al ciudadano, que es donde se desarrolla la vida de los ciudadanos, tengan unos entornos accesibles para todas las personas.

Entonces, usted tenía dos acciones dentro del plan operativo. Queremos que nos hable de esas acciones, por qué las incluyó, por qué decidió incluir esas acciones y no otras, cuál es la estrategia que tiene su departamento para cumplir la Ley de Accesibilidad Universal que tiene, como le he dicho, muchos mandatos, qué ejecución, qué grado de ejecución presentan estas acciones. Quedo a la espera de sus explicaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señora Álvarez. Vamos a dar la palabra al señor Consejero. Dispone usted de treinta minutos. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, señora Álvarez. Como siempre, es un placer acudir a esta Cámara, en este caso, para abordar las acciones desarrolladas por el Departamento de Cohesión Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad de 2021.

No obstante, antes de nada, es conveniente recordar que el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 supone un compromiso del Ejecutivo Foral con la consecución de los objetivos y retos ya definidos en la Ley Foral 12/2018, de accesibilidad universal, así como en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Les recuerdo que la convención reconoce la importancia de la accesibilidad en el entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, a la educación, a la información y a las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, ya que la ausencia de accesibilidad impedirá el ejercicio de dichos derechos y libertades.

La planificación operativa del plan se centra en aquellas actuaciones que contribuyen a los cambios identificados, sin menoscabo de que, desde los distintos departamentos se haya proseguido con el desarrollo de las acciones habituales.

En el caso del departamento que dirijo, aludiré a tres líneas de actuación: accesibilidad en el transporte, accesibilidad de edificios públicos y accesibilidad en el territorio. Accesibilidad en el transporte, en el ámbito del transporte interurbano, al objeto de garantizar la accesibilidad, de modo que las personas con discapacidad dispongan de las condiciones de accesibilidad universal en lo referente al acceso al transporte público, el plan contempla la inclusión de la exigencia de diseño con accesibilidad en las concesiones de transporte público interurbano por carretera, Pamplona-Tafalla y Pamplona-Tudela. Cabe destacar que, lógicamente, dicha exigencia se hará extensible al resto de concesiones, próximamente.

En relación con el cumplimiento de esta medida, los pliegos de licitación de estas concesiones recogen ya los requisitos que en materia de accesibilidad universal para personas con discapacidad deben cumplir los nuevos autobuses y minibuses, que prestarán estos servicios siguiendo la normativa y, en particular, el anexo 4 del Real Decreto 1544/2007, el anexo 8 del Reglamento CEPE/ONU número 107, y la Ley Foral 12/2018, de accesibilidad universal.

Cabe recordar también que las nuevas concesiones en las que trabaja la Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible conllevan una renovación de la flota de vehículos que prestan el servicio. Esto permite que la accesibilidad sea una de las cuestiones de mejora en la calidad del viaje.

De esta manera, está previsto que todos los nuevos autobuses y minibuses que sean empleados en el servicio NBUS, estén equipados con una plaza para personas con movilidad reducida, usuarias de silla de ruedas y rampa de acceso, así como información sonora sobre el servicio prestado.

En relación con detalles concretos de las respectivas concesiones, les recuerdo que la de Tafalla ha sido adjudicada en 2021 a la UTE formada por las empresas de Autobuses Hermanos Arriaga e Interurbana de Autobuses. Se espera se puedan poner en marcha próximamente.

Cabe recordar que, con la nueva concesión Pamplona-Tafalla, se dará servicio a dieciocho nuevas localidades de la zona media que hasta ahora carecían de él. Además, Tafalla dispondrá de un servicio de autobús urbano que facilitará la movilidad de las personas por el propio municipio, destacando la parada contemplada en el centro de salud. De este modo, la concesión entre Pamplona-Tafalla dispondrá de ocho vehículos adaptados, dos autobuses y seis minibuses. En el caso del transporte a la demanda, al menos uno de los vehículos estará adaptado. La posibilidad del servicio se realizará con antelación, indicando la necesidad de transporte adaptado.

La empresa adjudicataria puede gestionar la asignación del vehículo al servicio donde se precisa. Para dar un mejor servicio a las personas usuarias que esperan o que realizan transbordo en Tafalla, esta legislatura se ha dotado al intercambiador de un aseo público autolimpiable para exterior, formado por cabina cerrada con inodoro y lavabo accesible para personas con movilidad reducida.

En lo que respecta a la concesión Pamplona-Tudela, que dará servicio a la Ribera Baja, esta fue licitada en 2021, encontrándose actualmente en fase de adjudicación. Para la prestación de los servicios se requerirán, al menos catorce vehículos, cinco autobuses, ocho minibuses, más un autobús más de reserva para posibles contingencias, que serán nuevos y contarán con un mínimo de cincuenta y veintiún plazas, respectivamente. Ello supondrá una importante mejora en la calidad del viaje en ámbitos como la accesibilidad, debido a las características de los nuevos vehículos, como ya he descrito anteriormente.

Todos los autobuses y minibuses deberán tener la misma configuración de número de asientos y espacio para personas en silla de ruedas, al objeto de facilitar tanto la utilización indistinta de dichos vehículos en las respectivas líneas troncales y radiales, como la gestión de la reserva de estas plazas. Además, y como mínimo, los autobuses dispondrán de cuatro asientos, dos en caso de minibuses, para su utilización de manera preferente por personas usuarias con movilidad reducida, en general, identificados de forma diferenciada del resto.

Aquellas personas que viajen con un perro de asistencia debidamente acreditado, lo harán preferentemente en las plazas para personas con movilidad reducida, y de acuerdo con ello, al menos uno de esos asientos dispondrá de suficiente espacio para el transporte de este perro especial.

En relación con el transporte urbano de la comarca de Pamplona, al que el Gobierno de Navarra aportó el pasado año 15 millones de euros, me parece de especial relevancia recordar las novedades incorporadas en el sistema de pago, con la integración de las máquinas canceladoras en las puertas centrales. Este sistema, habilitado para el uso de aquellas personas con silla de ruedas que dispongan de tarjetas con perfil E, que es la que corresponde a discapacidad de grado igual o superior al 65 por ciento, invalidez absoluta o gran invalidez, y su acompañante, está ya implementado en toda la flota de autobuses.

Además, los vehículos disponen de otras medidas que favorecen la accesibilidad universal, como rampa de acceso, sistema de inclinación lateral, dos espacios reservados para sillas de ruedas próximos a la segunda puerta de acceso, pulsadores de solicitud de parada con simbología de silla de ruedas o cuatro asientos reservados para personas de movilidad reducida. También información exterior e interior para personas con discapacidad sensorial, como avisador acústico y luminoso en las inmediaciones de la puerta del servicio de entrada. Avisador acústico de la línea, dispositivo visual y sonoro con información de parada solicitada y denominación de próxima parada.

En relación con las paradas, las nuevas marquesinas incluyen, entre otros elementos, información braille e información acústica accionable por mando. En cuanto al servicio de taxi de la comarca de Pamplona, les puedo avanzar que 24 de las 315 líneas corresponden actualmente a taxis adaptados. Se trata de un 7,6 por ciento del total de los vehículos, con un ratio por encima del 5 por ciento que marca la Ley Foral del Taxi para la comarca de Pamplona. Igualmente, en el marco del TUC, Transporte Urbano Comarcal, cabe mencionar la subvención específica para taxis accesibles, de 50.000 euros al año, con el fin de financiar hasta cinco euros los desplazamientos en vacío de estos vehículos.



El año pasado 17.000 usuarios se beneficiaron de esta subvención. En relación con el taxi interurbano, actualmente hay en vigor 40 autorizaciones para servicio con vehículos adaptados de un total de 437 autorizaciones. Lo que supone que el 9,1 por ciento de los vehículos es ya adaptado. El 75 por ciento del parque de vehículos adaptados tiene una antigüedad menor a cinco años.

En este punto me gustaría reconocer que, evidentemente, queda trabajo por realizar en el ámbito del transporte. Sin ir más lejos, la elaboración de un plan de implantación progresiva de la accesibilidad universal de los medios de transporte destinados al transporte público de viajeros, tal y como recoge el artículo 33 de la Ley Foral de Accesibilidad. Otra línea de trabajo debe ser avanzar en materia de accesibilidad en todo lo relacionado con los sistemas de información y comunicación con las personas usuarias. Es decir, información de servicios, venta de billetes, etcétera, de manera especial en el transporte interurbano.

Accesibilidad en edificios públicos, en segundo lugar, con el fin de fomentar actuaciones de accesibilidad universal en los edificios dotacionales de los ayuntamientos y concejos de Navarra, el Plan Operativo de Accesibilidad para 2021 establece como segunda medida del departamento incluir en la convocatoria de despoblación, criterios de accesibilidad al objeto de incrementar el número de ayuntamientos y concejos de Navarra con edificios dotacionales adaptados a las personas con discapacidad en materia de accesibilidad universal.

Como meta se estableció que, al menos un 15 por ciento de las reformas realizadas en la convocatoria se dedicasen a la mejora de la accesibilidad de edificios dotacionales de ayuntamientos y concejos. Para ello se incrementó la puntuación de los proyectos, que incluyen medidas de accesibilidad, logrando finalmente que el porcentaje de reformas se sitúe en el 18 por ciento.

La convocatoria se resolvió con veintisiete proyectos beneficiados. En materia de accesibilidad, se han destinado 127.164 euros en las siguientes actuaciones concretas. En Torres del Río se ha reformado la planta baja del ayuntamiento, creando un baño accesible y una sala multiusos. En Torralba del Río se ha reformado el local municipal, eliminando las barreras arquitectónicas de acceso al centro cívico, y conectándolo con la sala multiusos mediante una rampa, además de reformar los aseos para hacerlos accesibles. En Eslava se ha reformado el club y el bar social. En Barbarin se ha adecuado el local para un espacio *coworking*. En Javier se ha reformado y mejorado la accesibilidad de las piscinas municipales. Todos estos, entre otros.

Asimismo, y aunque no estaba incluido en el Plan Operativo 2021, por no considerarse un cambio, cabe destacar que durante el ejercicio pasado ha seguido vigente el Plan de Inversiones Locales 2017-2019. Como saben, el PIL es una herramienta fundamental de colaboración entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales para desarrollar infraestructuras en los municipios y concejos de la Comunidad Foral.

Hablamos de infraestructuras que tienen presente la accesibilidad, principalmente en las inversiones que se desarrollan en dos líneas, la pavimentación de calles y la adecuación a normativa de dotaciones municipales y concejiles, donde precisamente figuraban como actuaciones financiables las mejoras de accesibilidad y habilitación de itinerarios accesibles en

el interior de las plantas y entre los distintos niveles del edificio, incluyendo instalación de rampas y ascensores.

Entre las más importantes autorizadas en 2021 están las siguientes. Actuaciones diversas en el Polideportivo Elizgibela de Burlada, en una actuación consistente en la ampliación de aceras y rampas de acceso, con un importe de 45.000 euros; la adecuación de la sala de usos múltiples en el Paseo de Invierno de Cascante, en una actuación consistente en la creación de una rampa exterior de acceso; la renovación de los aseos y un nuevo acceso adaptado por un importe de 60.000 euros; la mejora de los accesos al edificio Maisuenea de Arano, mediante rampas, con un importe de 22.000 euros; la instalación de un ascensor camillero y la adecuación de la accesibilidad mediante rampas en la Residencia de Ancianos de Caparroso, por un importe de 63.000 euros.

Además, de estas actuaciones, también quiero mencionar la adecuación de edificios en los que el Departamento de Cohesión Territorial presta servicio. En concreto, se está adecuando el edificio de obras públicas a la normativa de actividades clasificadas, actuación incluida en las obras de ampliación del edificio de Economía y Hacienda, situado en la calle Cortes de Navarra 2. La actuación, la que corresponde a Cohesión Territorial, con una inversión de 384.000 euros, consiste en la conexión del edificio de obras públicas con el edificio de Hacienda. De esta manera, se da cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad, obteniendo un itinerario accesible desde la calle hasta el edificio de obras públicas, a través de la pasarela de conexión y ampliación del edificio de Hacienda.

Igualmente, en 2021 se ha procedido al traslado de las oficinas de la Dirección General de Transportes de la calle Alhóndiga 1 a la calle Arrieta número 25. Cabe destacar al respecto que la anterior ubicación se situaba en un inmueble antiguo con problemas de accesibilidad grandes, con una entrada de portal en un paso algo reducido y acceso a planta con doble puerta y mostrador, sin un punto de accesibilidad.

Por el contrario, en la nueva sede se ha conseguido que la Oficina de Atención al Público disponga de condiciones de accesibilidad universal, además de mejorar y adecuarse a la normativa vigente, tanto el acceso a pie de calle, el ascensor, como el mostrador y los aseos.

Evidentemente, en este ámbito de actuación de accesibilidad a edificios públicos, especialmente a aquellos prestadores de servicios, tenemos que seguir avanzando. De gran importancia será la puesta en marcha del nuevo plan de inversiones locales.

Tercera línea, accesibilidad en el territorio. Una tercera línea de actuación importante está relacionada con la accesibilidad en el territorio. En concreto, con la construcción de nuevas infraestructuras, teniendo la accesibilidad como un aspecto de mejora en la vida de los ciudadanos y ciudadanas. Hay que incidir en que no estaba incluida en el plan operativo por no considerarse un cambio, pero que resulta de gran trascendencia para la ciudadanía.

En esta línea se enmarca, por ejemplo, entre otras, la construcción de una pasarela peatonal y ciclable entre Pamplona y Orkoien, así como una senda peatonal de acceso que permite el cruce de la PA-30 a distinto nivel de usuarios vulnerables. Una actuación que ha conllevado un coste total de 750.000 euros.

La construcción de una pasarela peatonal que conecta a Erripagaña y la Ciudad de la Innovación en Sarriguren, situada sobre la carretera Navarra-2300, con un coste total aproximado de 400.000 euros. Una pasarela peatonal y ciclista sobre la carretera Navarra-150, esta inversión asciende a 585.000 euros.

Hasta aquí la información que puedo aportar respecto a esta cuestión. Quedo a la espera de sus comentarios y preguntas. Quiero incidir en que se han producido avances, aunque, evidentemente, queda camino por recorrer. En ocasiones, demasiadas quizás, los tiempos de las Administraciones no son tan ágiles como a nosotros nos gustaría. Pero hemos hecho una exposición de lo que creíamos más importante sobre lo que competía a la comparecencia. Quedo a lo que ustedes nos puedan decir, así que muchas gracias por todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias a usted, señor Consejero. Vamos a iniciar las rondas de las intervenciones de los grupos parlamentarios. En este caso iniciará el proponente de la comparecencia. Señora Álvarez, dispone de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señor Ciriza, por las explicaciones. Yo, desde luego, discrepo. Usted ha hecho, fíjese, ha hecho como han hecho la mayoría de los compañeros que casi no habían recogido nada del plan operativo, que es contar todo lo que se hace en materia de accesibilidad. Es curioso, porque usted ha empezado diciendo que este plan operativo es la expresión, ha dicho, del compromiso del Gobierno de Navarra. Evidentemente, en esa expresión, en ese compromiso, evidentemente, el suyo es escaso, por eso nos cuenta todo lo que hacen fuera del plan operativo. Nos dice que es porque solo recogía lo que era un cambio. No, señor Ciriza. Ha recogido hasta poner una rampa. Fíjese si eso no se puede considerar un cambio, poner una rampa, instalar un ascensor. Eso no es un cambio. Evidentemente, es un cambio para la persona que lo usa, pero no se puede considerar como tal. Son acciones que se hacen ordinariamente y se llevan haciendo muchos años, de forma ordinaria.

Aquí estamos hablando de algo diferente. Efectivamente, tenemos una Ley Foral de Accesibilidad Universal que se aprobó por unanimidad y que tenía una disposición adicional al final de la ley, que mandaba hacer una estrategia para acabar con los déficits existentes en materia de accesibilidad. Ustedes no han hecho esa estrategia. Han decidido hacer un plan operativo recogiendo cuatro acciones, cada uno las que se les ocurrió, de prisa y corriendo, cuando se les aprieta desde aquí desde el Parlamento. Claro, el resultado es este.

Yo insisto con lo que le dije al principio, usted tiene un departamento clave para la accesibilidad universal. Fíjese, a usted le mandatan directa o indirectamente los artículos 14, 18 y 20 sobre accesibilidad de espacios urbanos de uso público; 21, 27 y 29 sobre edificios de uso público en el ámbito local; 32 a 35 sobre accesibilidad en el transporte; 36 y 37 sobre relaciones con las Administraciones Locales; 38, 40 sobre accesibilidad en la comunicación, sitios web y aplicaciones móviles de las entidades locales; y 41 y 42 sobre accesibilidad de servicios públicos locales. Es decir, casi toda la ley.

Con semejante mandato, a mí lo primero que me llama la atención es esa poca apuesta que tiene usted dentro del plan operativo. Debería ser un departamento clave en cuanto a

acciones y en cuanto a presupuesto. Su departamento, como ya hemos dicho, solo contempla dos acciones. Una en el ámbito de transporte y otra en el de Administración Local, con un presupuesto que usted dice que va a dedicar, de 180.000 euros. Ahora vamos a hablar de eso.

Como digo, compromiso escaso casi nulo, tanto en número de acciones, en importancia de acciones como en presupuesto, y, además, sin estrategia, ni global ni específica para ninguna de las áreas. Un ejemplo claro es el de la sede que ha puesto usted. Nos habla de un cambio en la sede que ni siquiera es acorde con el mandato de la ley, de cumplir las normas UNE 170001 y 170002. Hacen ustedes acciones sueltas. No hay una estrategia para cumplir un mandato claro de la ley a su departamento y al Departamento de Economía, si quieren hacer una reforma en la sede.

Tampoco se ha puesto en marcha usted ni ha manifestado usted intención de ponerse en marcha con ninguno de los desarrollos reglamentarios que le obliga hacer la ley. De los once, fíjese, le corresponde a usted impulsar o, como mínimo, colaborar activamente en su redacción en cinco. Criterios para garantizar la accesibilidad de espacios públicos a través del planeamiento e instrumentos de ordenación urbanística. Especificaciones y dimensiones que han de tener las plazas para estacionar, que deben reservar los ayuntamientos para personas con discapacidad. Condiciones para elementos de urbanización y mobiliario urbano, para que puedan ser considerados accesibles y comprensibles. Porcentaje mínimo de unidades de transporte discrecional de viajeros que deben garantizar la accesibilidad del servicio a las personas con discapacidad. Condiciones de accesibilidad del transporte público y poblaciones que han de contar con servicio de taxi accesible. Todo esto tenía que hacer usted. Estamos en 2022, ya llevamos casi tres años de legislatura ¿y qué ha hecho usted con esto? De momento, nada.

Entrando a las acciones, la primera, efectivamente, usted incluye la exigencia de cumplir en las concesiones de Pamplona-Tafalla y Pamplona-Tudela, sin coste, dentro del pliego, unas condiciones de accesibilidad sin coste marca usted, eso tiene un coste, evidentemente. Pero insisto, se ha de cumplir el Real Decreto del año 2007 y la Ley Foral de Accesibilidad Universal. Pero no hay un desarrollo reglamentario. No se establecen unas condiciones de accesibilidad, que es lo que suponía un cambio y un avance. Cumplir la Normativa. Faltaría más que no cumpliera usted la normativa.

Además, en cuanto a esto, la información que nos da, usted oculta cuáles son las mejoras con respecto a concesiones anteriores. Nos dice lo que hay, pero sí, pero ¿cuáles son? ¿Cuáles son las mejoras? Porque nos habla que el 9 por ciento de los taxis están adaptados. ¿Cuántos más se han adaptado en estos años? Esta es la duda. Como no tenemos un reglamento, como no tenemos una estrategia, tampoco lo vamos a saber.

Entramos con la segunda acción. A mí esta es la que especialmente me llama la atención, y de verdad, me parece establecida con muy poco criterio. Usted dice que, le llama así, «establecimiento de subvenciones a reformas de infraestructuras destinadas a la lucha contra la despoblación, aumentando la puntuación en materia de accesibilidad, con el objetivo de conseguir que al menos el 15 por ciento de las reformas realizadas con arreglo a la convocatoria, se dediquen a mejorar la accesibilidad de edificios dotacionales de ayuntamientos y concejos». Ese es el objetivo que usted marca: aumentar la puntuación un 15

por ciento. Claro, lo primero que llama la atención, yo le pido la de 2020 para ver cuánto aumenta. No hay. Claro, así es fácil aumentar. No aumenta el 15, aumenta el cien.

Pero claro, los puntos que dan ustedes sobre cien son cinco puntos, si el presupuesto que se dedica es más de un 30 por ciento, y dos puntos si el presupuesto entre un 10 y un 30 por ciento de lo que hacen. En fin, poquito, muy poquito. Claro, de ese poquito sale el resultado. Porque usted quiere vendernos que dar más puntuación por cumplir la Ley de Accesibilidad en una convocatoria, que lo que busca es financiar infraestructuras o reformas por riesgo de despoblación, es una acción importante y un cambio importante. Mire, esto lleva haciendo hace años en montones de convocatorias del Gobierno de Navarra. Yo le voy a poner solo dos ejemplos. El PIB ya lo ha puesto usted, que efectivamente lleva financiando infraestructuras y accesibilidad durante muchos años, y la convocatoria de subvenciones a entidades locales para contratar personas desempleadas para realizar obras o servicios de interés general del Servicio Navarro de Empleo, de los años en los que estaba yo, por eso la conozco bien: doce, trece, catorce y quince. Fíjese, ahí no se daban cinco puntos, se daban quince sobre cien.

Seguimos con esta cuestión. O sea, la acción de un departamento como el suyo, que es fundamental para que las entidades locales puedan hacer proyectos que mejoren la accesibilidad en los municipios, se limita a poner un máximo de cinco puntos en una convocatoria para municipios y concejos en riesgo de despoblación. Una convocatoria publicada en enero del 2021, antes de que haga usted el plan operativo, que tenía 1.200.000 euros, y usted prevé que iba a destinar 180.000 euros. No se destinaron ni los 180.000 euros. De esa convocatoria que usted resuelve, le ha dado, me dice usted, entre otros, nos ha mencionado cinco y eran seis. Seis proyectos únicamente consiguen financiación con proyectos relacionados con la accesibilidad: Eslava, Barbarin, Javier, Torres del Río, Torralba del Río y Aras. De ellos, dos tenían solo dos puntos. Es decir, que lo que iban a destinar a la accesibilidad no llegaba ni al 30 por ciento del proyecto, y de los otros tampoco sabemos si era el cien por cien. Ya se ve que alguno evidentemente no, el bar, el club social, parte es accesibilidad y parte no.

Sí sabemos que se quedaron fuera con proyectos de accesibilidad Lerín, Astitz, Uharte-Arakil, Echarren de Guirguillano, Romanzado, Beire, Liédena, Arribe-Atallu, Yesa, Arakil, Sunbilla, Urdiain, Lumbier, Oteiza, Buñuel, Mélida, Cabanillas y Artajona. La mayoría, además, de ellos, con cinco puntos, en vez de con dos.

Eso no es apostar por la accesibilidad en una convocatoria, señor Ciriza. Por lo tanto, para los que dicen que por lo menos ustedes han hecho algo, pues mire, ya se lo digo, dedican menos a convocatorias de accesibilidad en entidades locales que lo que se dedicaba en Gobiernos de UPN, sin tener esta Ley de Accesibilidad Universal. Lo pueden comprobar fácil, además. Comprueben los proyectos con accesibilidad en aquella convocatoria que le he dicho, en aquellas convocatorias. En 2012 fueron 25, en 2013 fueron 36, en 2014 fueron 41 y en la suya han sido 6. En fin, yo creo, señor Cigudosa, que la nota de la ejecución de este plan operativo, que es de lo que venimos a hablar, se la pone usted solo.

Yo ya termino con lo que le he dicho en muchas ocasiones. Yo lo que pretendo con estas comparencias es que rindan cuentas concretas de lo que se hace, sin que se disfracen unas acciones con otras, para poner en evidencia que no están cumpliendo con lo que prometieron,

y también porque creo firmemente que apretando entre todos conseguiremos que ejecuten más rápido y mejor la Ley de Accesibilidad Universal. Si 2021 está perdido, yo para 2022 lo que le pido es que diseñen de verdad una estrategia, que recojan acciones que desarrollen esa estrategia y que cumplan con lo que se comprometan a hacer. Nada más por mi parte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias a usted, señora Aznárez. Debo recordarle que el señor que acude aquí es el señor Ciriza, no el señor Cigudosa. (MURMULLOS). Tranquila, simplemente era una mera aclaración.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Que no me ha importado la comparación, porque le tengo mucho cariño al señor Cigudosa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Después de esta intervención corta, vamos a seguir con el turno de intervenciones. Es el turno del Grupo Parlamentario PSN-PSOE. Señor Aguirre, dispone de diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a esta segunda sesión de la Comisión de Cohesión Territorial de la mañana. Bienvenido, señor Consejero, señor Ciriza, señora Miranda, a esta comparecencia. Muchas gracias por las explicaciones que nos han aportado en su intervención, unas intervenciones extensas y completas. Decíamos en la sección, decía el señor Araiz en la sesión anterior que esto era el Día de la Marmota, hablando del plan, de la situación del sector público local. Esto prácticamente es parecido.

Porque mire, señor Consejero, yo tenía preparada la intervención, como hacemos todos los comparecientes en este Parlamento, y yo ya tenía anotado lo siguiente: Ya habrá visto usted, señor Consejero, que sus explicaciones no han servido para contentar a la señora Álvarez. Pero bueno, no se preocupe, no es usted o su departamento lo que le genera ese rechazo. No es ni usted ni su departamento ni las acciones que usted lleva a cabo. Lo que le genera rechazo es este Gobierno y cualquier cosa que plantee este Gobierno, ya sea en accesibilidad o en cualquier otra circunstancia que podamos plantear. Porque claro, venir aquí a esta sesión, a este Parlamento, a esta sesión de la Comisión de Cohesión Territorial, como se ha hecho en las anteriores y como se vendrá haciendo en las siguientes, a exigir al resto lo que no se ha cumplido por parte de quien le trae usted en esta ocasión a esta Comisión, cuando menos, es curioso.

Claro, más curioso es cuando queremos hacer un balance de la situación del Plan Operativo de Accesibilidad del Gobierno de Navarra, en esa loa que hace la señora Álvarez del mismo, y no traemos a todas las Consejerías. Por lo tanto, no es un análisis real de lo que se está haciendo, es un análisis interesado, partidista, como hace con cualquier otra circunstancia.

Por lo tanto, no vengán ustedes a decir que quieren ver cuál es la situación, porque también deberían traer a los que no han comparecido, a los que no han pedido su comparecencia. ¿O es que esos departamentos no le van a servir a usted para su discurso? Tome nota, porque sé que lo va a utilizar en posteriores intervenciones, pero eso es así, señora Álvarez.

Claro, usted le dice al señor Consejero su balance, usted ha hecho, usted ha dejado de hacer. Ustedes cuando salieron del Gobierno, hay que reconocerles que habían hecho el doble de lo

que tenían hecho al comienzo. No hicieron nada y cuando salieron, nada de nada. Nada de nada, señora Álvarez. Cabecee, tome notas. Ustedes saben perfectamente de qué estamos hablando. Aquí venimos a hablar del plan de accesibilidad, del Plan Operativo de Accesibilidad y usted empieza a sacar muchas otras cosas que no son objeto de esta comparecencia.

Creo que, entrando ya a valorar lo que usted ha relatado, señor Consejero, es verdad, el Plan Operativo de Accesibilidad recoge dos líneas en su departamento, ya usted las ha relatado, y la señora Álvarez también ha hecho referencia a las mismas, el tema del transporte y el tema de la Administración Local. No es cierto que usted haya puesto sin coste en las concesiones, ha puesto que es no identificable, porque claro, dependerá de muchos factores. No se podrá identificar en ese momento concreto el importe que iba a suponer, porque, evidentemente, tendrá un coste para la Administración, en función también de la licitación, de la adjudicación, de las medidas que haya que tomar, etcétera. Sin embargo, en la otra sí que lo han puesto, porque evidentemente lo tenían identificado. Por lo tanto, no es que no haya un coste, sino que en ese momento no se podía identificar.

Yo no quiero alargarme mucho, porque usted ya ha hecho un relato extenso de las medidas que ustedes han estado adoptando. Es verdad, esas dos líneas, pero han relatado muchas medidas concretas. Medidas y actuaciones que van directas a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, y esto es lo importante de este plan operativo. Más allá del número de medidas que se hayan adoptado, de cuáles son las que se adopten o no, el hecho de una sola ya mejora la calidad de vida de la ciudadanía a la que van dirigidas. Evidentemente, como decía usted al final de su intervención, hay que avanzar, hay que dar más pasos. Evidentemente, esto no se ha cumplido todavía. Pero como decía también anteriormente yo, llevamos retraso. Estamos en el año 2022, es cierto, pero es que la Ley de Accesibilidad del 2010 a 2015 no se hizo nada y la legislatura anterior no se desarrolló, ahora tenemos este plan operativo y ahora estamos avanzando. Por lo tanto, es verdad que hay que avanzar más. Es verdad que vamos despacio, que vamos lentos, pero es que llevamos ya un déficit de muchos años anteriores.

Hay aspectos que afectan directamente a la ciudadanía, como bien ha relatado la señora Álvarez, por ejemplo, el transporte de viajeros, la accesibilidad a determinados edificios municipales en los que se prestan servicios públicos para la ciudadanía. Creo que es obvio que es un departamento, como decía la señora Álvarez, también eso hay que reconocérselo, trascendental en esta materia, importante y trascendental en esta materia.

En cuanto al tema de transportes, usted ya ha hecho referencia a las licitaciones, a las exigencias que se van a hacer de los vehículos, de los autobuses y los minibuses. Supongo que, como decía anteriormente, también supondrá desembolsos para el propio departamento.

Hay que destacar lo relativo a las medidas adoptadas en materia de reformas de infraestructuras para la lucha contra la despoblación, en la que se tienen en cuenta factores de sostenibilidad. Esto unido a la sesión anterior del sector público local, esto es mejorar la calidad de los servicios públicos con eficacia y eficiencia que se prestan en las entidades locales a la ciudadanía. Por apuntar otra más, lo que ustedes han planteado del tema de las rutas ciclables, las pasarelas, etcétera.

Termino ya, voy terminando. En definitiva, es verdad que queda mucho por avanzar, como digo, pero no es menos cierto que se ha empezado con retraso y, por lo tanto, debemos ir avanzando lo más rápido posible. No podemos estar lamentándonos constantemente de ese retraso. Es verdad que en estas Comisiones lo repetiremos, porque creemos que es cierto. Pero lo que debemos hacer es enfrentar este reto, como lo está haciendo el Gobierno, con medidas, adoptando medidas.

Ya termino con la última reflexión. He de agradecer el esfuerzo que se está haciendo para revertir esta situación. Las explicaciones aportadas por el señor Consejero en un tema que es de vital importancia para nuestra sociedad en su conjunto y para determinados sectores en particular, y ahí termino ya, compartiendo con la señora Álvarez la importancia del departamento que hoy nos trae a esta Comisión, en cuanto al Plan Operativo de Accesibilidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias a usted, señor Aguirre. Continuamos con la ronda de intervenciones. Señor Asiain, dispone de diez minutos por el Partido Geroa Bai.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Quiero comenzar mi intervención agradeciendo la información facilitada por el señor Consejero, por el señor Ciriza, así como la presencia de la Directora General de Transportes. No piense, señor Ciriza, ni mucho menos, que tiene ni la primicia ni la exclusiva. La primicia la tuvo el señor Irujo, ya el martes de la semana pasada, y las primeras tortas, hablando en plata, fueron para él. Ya nos avisó la señora Álvarez que había llamado al paseíllo, como ella misma lo ha definido, a siete departamentos, y que tenía un poco de telita para todos y cada uno de ustedes. No sé exactamente cuáles son. Sé que alguno ya ha pasado por el señor Irujo, hoy le toca a usted y el viernes le toca a la Consejera de Economía y Hacienda. Lo comento, porque si el señor Irujo nos presentó cuatro medidas y fue duramente criticada, en fin, entendía que, visto que usted solamente había presentado dos, lo iba a ser todavía más. Es decir, si igualamos la proporción, doblemente criticado respecto a lo que recibió el señor Irujo.

No lo sé, quizás el error de su planteamiento ha sido no introducir, fue no introducir todas esas medidas que usted ha ido comentando, porque han sido muchísimas más dentro del plan, y quizás la fotografía de cara a la señora o la visión de la señora Álvarez, habría sido otra. No lo sé. Ella las ha definido como acciones deslavazadas, que ya se venían haciendo desde hacía muchísimos años. No sé si responde realmente a eso. Entiendo que sí, que siempre se han hecho acciones para mejorar la accesibilidad, porque salen casi por inercia. Es decir, se busca la mejora en ese sentido, casi desde un punto de vista meramente humano, por inercia. Pero entiendo que se han ido haciendo todas esas acciones que usted ha detallado y que podrían haber estado contempladas previamente ya en ese plan y, lógicamente, habría sido, como le digo, otra la fotografía, quizás más completa.

Pasando ya a las dos medidas, efectivamente, la primera de ellas hacía referencia al transporte público, y la medida que contemplaba la inclusión de la exigencia de diseño con accesibilidad en las concesiones Pamplona-Tafalla y Pamplona-Tudela. Nos ha explicitado usted que la de Tafalla ya se ha concedido, en concreto, a los Hermanos Arriaga, si no he apuntado mal el dato. Ha apuntado un dato que me parece importante, la instalación de ese aseo en el



intercambiador, con medidas para la accesibilidad de cara a personas con discapacidades, y que la de Pamplona, la línea Pamplona-Tudela, todavía estaba en fase de adjudicación. Pero sí que ha comentado con mayor pormenorización, datos referentes al transporte urbano de la comarca de Pamplona, donde sí hay una serie de medidas que considero importantes, más allá de que no estuvieran explicitadas en el plan.

Ese dispositivo especial en puertas centrales para el pago de personas con discapacidad, los avisadores acústicos, las marquesinas en las que se instala información braille, y así como también señales acústicas, o esa subvención para taxis accesibles, que, si no he tomado mal los datos, hablaba de 50.000 euros para 17.000 usuarios. Ha comentado que había que mejorar todavía, no obstante, los sistemas de información y comunicación, pero que estaban en ellos.

Ha comentado, asimismo, que las nuevas concesiones conllevan una renovación de la flota de vehículos que prestan el servicio, creo que es un tema que hemos tratado ampliamente en diferentes ocasiones y en diferentes comparecencias, en diferentes sesiones de trabajo, a cuenta del plan de transporte interurbano y que se está en ello. Quizás con cierto retraso, efectivamente. Pero bueno, en ello.

Usted mismo ha comentado, yo creo que es importante reseñar, el hecho de que todos los nuevos autobuses y minibuses estén equipados con una plaza para personas con movilidad reducida, usuarios de silla de ruedas y rampa de acceso, así como información sonora sobre el servicio prestado.

Pasando a la segunda medida de edificios públicos, el objetivo era conseguir que ese 15 por ciento de las reformas realizadas en la convocatoria se dedicasen a la mejora de la accesibilidad de edificios dotacionales de ayuntamientos y concejos. El dato que usted ha facilitado es el 18 por ciento. Efectivamente, lo ha cumplido. No sé, en fin, aquí las interpretaciones son variables. Cada uno puede darle la lectura o la visión que quiera. No sé si un 15 por ciento es escaso, pero desde luego, respecto a lo que usted había manifestado, está claro que lo ha cumplido. ¿Que es bajo? Quizás. ¿Que es mejorable? Posiblemente. Pero bueno, entiendo que usted ha tomado buena nota de ello y que lo implementará en los próximos años.

A más, lo ocurrido, es decir, hay una serie de datos también que creo que son importantes, más allá de la valoración que, lógicamente, cada uno hace. Ha hablado de veintisiete proyectos beneficiados, con 127.000 euros. Ha mencionado seis localidades. La señora Álvarez, por el contrario, ha mencionado otras cuantas que se quedaron fuera. Ha mencionado usted a Torres del Río, Torralba del Río, Eslava, Javier, Barbarin y Aras con una serie de modificaciones en esas localidades, que precisamente han ayudado a mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

A más a más, ha comentado también el tema del PIL, que efectivamente no es algo directamente relacionado con esto, pero que sí dentro de ese propio plan se contemplan acciones dirigidas a la mejora de esta cuestión. Asimismo, ha relacionado una serie de actuaciones en diferentes lugares que tampoco voy a repetir. Simplemente, esas pasarelas peatonales entre Pamplona y Orkoien, entre Erripagaña y la Ciudad de Innovación, o la mejora

en la carretera NA-150 en Itaroa con un itinerario para uso de peatones y ciclistas, etcétera. No voy a entrar en más detalles.

Simplemente quiero decir que concluyo con esa reflexión de que, efectivamente, todo es mejorable, y de que esperemos que tome buena nota en la comparecencia de hoy, de las sugerencias e ideas, reflexiones que estamos haciendo entre todos, y que de cara a próximos cursos, próximos años, se vaya implementando, quizás contemplando —y esto ya a modo de consejo— todas esas acciones que previamente se prevén, valga la redundancia y se pueden hacer, que se incluyan en ese plan para que la fotografía final realmente contemple todo lo que se hace o se está haciendo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias, señor Asiain. Continuamos con el turno de intervenciones. Es el turno del Grupo Parlamentario EH Bildu. Señora Izurdiaga, dispone de diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidenta andrea. Eta egun on denoi, ongi etorriak, Ciriza jauna eta bere kabineteburuari eta, batez ere, eskerrik asko azalpenak emateagatik. Es verdad, como decía el portavoz del Partido Socialista, que este es un tema que estamos tratando de manera reiterada esta semana en el Parlamento. Por tanto, creo que es ya conocida la postura de todos los grupos parlamentarios.

Debo reconocerle, señor Ciriza, que cuando tuvimos oportunidad de leer por primera vez el Plan Operativo de Accesibilidad 2021, nos sorprendió mucho que en su departamento solo se incluyesen dos medidas. Dos medidas que tienen acciones positivas en ámbitos importantes. Pero debo reconocer que nos sorprendió, porque su departamento es un departamento clave en el desarrollo de la Ley Foral de Accesibilidad Universal. La portavoz de Navarra Suma ya ha mencionado todos los artículos que directamente les obligan, y además habría que añadir también la disposición adicional segunda, por la que se interpela también a la Administración Local para que se realicen esos planes de actuación en el ámbito de las Administraciones Locales.

Por tanto, para que el desarrollo de la Ley Foral de Accesibilidad sea un éxito es evidente que su departamento se tiene que implicar de una manera muchísimo más activa y de una manera muchísimo más ambiciosa.

Mire, estos días estamos discutiendo mucho de quién es la responsabilidad, si hemos hecho, si no hemos hecho, quién ha hecho más, quién ha hecho menos. Mire, yo creo que este es un debate que ya tenemos que superar. Es evidente que todos tenemos responsabilidad, porque durante muchísimos años no hemos sido capaces de avanzar en materia de accesibilidad. Cada cual tiene su responsabilidad. Habrá quien tenga más y quien tenga menos. Pero yo creo que es el momento de que asumamos todos los grupos parlamentarios el compromiso de desarrollar y de implementar la Ley de Accesibilidad Universal en toda su amplitud.

Creo que cuando la pasada legislatura aprobamos una ley innovadora, una ley ambiciosa, creo que todos lo hicimos con el compromiso de que en esta ocasión sí íbamos a avanzar en el desarrollo de esta ley, y para ello introdujimos la disposición adicional primera, en la que asumíamos, en la que se interpelaba al Gobierno de Navarra para que en el plazo de seis

meses se elaborase un plan de actuación. Un plan de actuación que para nosotros es fundamental y que es absolutamente necesario desarrollar, que parta de un diagnóstico elaborado por todos los departamentos, donde se realice un diagnóstico de la situación, de todos los obstáculos que existen en materia de accesibilidad, las dificultades que existen para que todas las personas puedan acceder a entornos, procesos, bienes, productos y servicios en igualdad de condiciones, y una vez que tengamos el diagnóstico, se definan las acciones concretas para poder removerlo, se haga una evaluación económica, y a partir de ahí se desarrollen planes operativos. Esto creemos que es absolutamente necesario y que es imprescindible para que realmente podamos avanzar en materia de accesibilidad y para que podamos dar cumplimiento a la ley foral del año 2018. Esto es lo que no se está haciendo. Unos departamentos vemos que están realizando planes específicos sobre materias concretas.

Nosotros, de verdad, tendremos oportunidad también de decírselo al Consejero de Presidencia, que parece ser que es el órgano que ha coordinado, supongo que cuando se apruebe el plan de evaluación, pues también tendremos otra vez oportunidad de volver a tratar el tema para valorar ese plan de evaluación, introducir mejoras. Desde luego, nuestra postura es clara. Es lo que estamos solicitando a todos los Consejeros, que sean conscientes de la importancia de la accesibilidad, que sean conscientes que llevamos muchos años de retraso, que es necesario avanzar, y que la única manera de avanzar de una manera adecuada es realizando esos planes de actuación y teniendo una estrategia clara de aquí al futuro. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias a usted, señora Izurdiaga. Vamos a continuar ahora con la intervención del Consejero. Dispone de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidenta. Señora Álvarez, tomamos buena nota de las consideraciones que nos ha trasladado y que intentaremos hacer nuestras en algunos casos y en la medida de nuestras posibilidades.

En cuanto al transporte, les recuerdo, por ejemplo, que el sector del transporte ha sido uno de los más afectados por la irrupción de la epidemia del covid-19. A pesar de ello se han producido avances. Ha habido numerosas bajas de chóferes y grandes dificultades para mantener las líneas en servicio, tanto de urbano como de interurbano. Las empresas han tenido verdaderas dificultades, y nosotros, pues ahora no recuerdo cuántas órdenes forales hemos tenido que hacer, pero numerosas, y tenemos que reconocer que quizás en algún momento a lo mejor deberíamos de haber, a ellos en personas se lo hemos dicho, pero públicamente a lo mejor no hemos tenido la oportunidad, el esfuerzo tan grande que han hecho todas las empresas de transporte de viajeros, manteniendo las líneas sin rentabilidad y con enormes dificultades para suplir a los chóferes que, como sabéis, tienen marcado según horario y no pueden saltarse y ha habido que hacerlo. Lo digo porque hay que reconocerlo ahora y es importante.

También quiero decir que, a modo de diagnóstico, ya se tuvo en cuenta que en el Plan de Discapacidad de 2019-2025 ya se recogía que los profesionales y las personas con discapacidad valoraban entonces como necesaria la accesibilidad en materia de transporte público, pero hacían además un hincapié, y en especial en las zonas de mayor dispersión geográfica.

En cuanto a la señora Álvarez y a la señora Izurdiaga, han aludido ustedes a las entidades locales y a la población de planes integrales de adaptación. Les recuerdo que las entidades locales son responsables de aprobar sus respectivos planes integrales en el ejercicio de su autonomía. Por tanto, no es nuestra intención interferir en su ámbito competencial. Sí que recomendamos, sí que tomamos medidas para que se tome en consideración todo esto.

En fin, además de lo dicho, las actuaciones mencionadas anteriormente en los municipios navarros, hay que sumar las que se van a desarrollar gracias al nuevo Plan de Inversiones Locales que dará continuidad a esta línea. También tengo que recordar que se está tramitando en este Parlamento un nuevo plan de inversiones locales. Supongo que todavía no han tenido oportunidades de cogerlo, pero en los próximos días sí que lo tendrán, con una norma reciente, que es una norma recientemente aprobada por el Gobierno de Navarra, que regulará las inversiones de municipios y concejos para los próximos años.

Esta norma tiene en cuenta especialmente lo relativo a la accesibilidad universal. De hecho, se califican como inversiones urgentes, es decir, las más prioritarias para acometer. Por ejemplo, las siguientes, la renovación de vías públicas en mal estado, con problemas graves de seguridad o de accesibilidad para peatones o vehículos de servicios públicos, cuando no existan vías de acceso alternativas en la línea de pavimentación, sin redes, travesías sin aceras, con aceras discontinuos y estrechas que ocasionen problemas de seguridad o accesibilidad, y aquellas con aceras que ocasionen problemas importantes de seguridad o accesibilidad y con redes de abastecimiento y/o saneamiento calificadas como urgentes en su apartado específico en la línea de travesías, y las inversiones destinadas también a solucionar problemas graves de accesibilidad en recintos de uso público, en la línea de dotaciones municipales y concejiles en las cuales estamos trabajando. Pero bien es verdad que tiene muchas más dificultades los pequeños concejos, en poder atender estas necesidades, porque lo vemos a diario.

Cabe recordar que el nuevo PIL estará dotado en su conjunto con 30 millones de euros cada año y cuenta con tres líneas de inversión. Programas de inversiones, programación local y programa de libre determinación. Precisamente, la programación local, que recoge entre las cuestiones anteriormente mencionadas, estará dotada cada año con 12 millones de euros. Es una cifra importante. Por lo tanto, se prioriza y se tiene en cuenta la accesibilidad como un criterio para priorizar y seleccionar las obras de las entidades locales que se incluirán en el próximo plan de inversiones.

En relación con otras actuaciones previstas para 2022, en el departamento quiero trasladar algunas específicas, como las siguientes. La construcción de un intercambiador de autobús interurbano en Oronoz-Mugaire, que permitirá el estacionamiento simultáneo de tres autobuses y el acondicionamiento de un aparcamiento público. Creemos que es importante. Una zona de gran tránsito, y que, en la zona de estacionamiento de los autobuses, los andenes tendrán una longitud de doce metros y una anchura de tres metros, permitiendo así la accesibilidad y movilidad de todo tipo de usuarios que hoy no existe. Además, en el aparcamiento público proyectado, que tendrá unos 1.200 metros cuadrados, aproximadamente, se crearán veintiuna plazas para vehículos tipo turismos, con una plaza reservada para personas con movilidad reducida. Cabe destacar que esta actuación requerirá una inversión cercana a 1 millón de euros. También las actuaciones de mejora de la travesía

Huarte-Olloki, que está actualmente en ejecución, con el fin de mejorar la fluidez de los usuarios vulnerables, que es otro de los apartados que ha habido que considerar a la hora de hacer el proyecto, y de una mejor accesibilidad para los ciclistas que también circulan por allí. Obras públicas va a invertir en este proyecto 1,4 millones de euros para la materialización de este proyecto.

En definitiva, señora Álvarez, le repito otra vez que tomaremos y tomamos buena nota de las consideraciones que nos ha trasladado, y que vamos a intentar hacer nuestras en algunos casos y en la medida de nuestras posibilidades para mejorar todo lo realizado hasta ahora. Muchas gracias a todos. Nada más

SRA. PRESIDENTA (Sra. Magdaleno Alegría): Muchas gracias a usted, señor Consejero. Ahora sí damos por finalizada la Comisión de Cohesión Territorial. Buenas tardes a todos.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 13 minutos).